

TECANA AMERICAN UNIVERSITY
Accelerated Degree Program
Postdoctoral Program in Democracy Studies



TESIS
CONCEPCIÓN Y PRÁCTICA DEMOCRÁTICA EN AMÉRICA LATINA
ANTE UNA PERSPECTIVA INTEGRAL DURANTE EL SIGLO XX

Dra. Egda R. Ortiz Mármol

“Por la presente juro y doy fe que soy la única autora de la presente tesis postdoctoral y que su contenido es fruto de mi trabajo, experiencia e investigación académica”.

03/04/2008

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN.....	iii
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPÍTULO I: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA.....	5
Fundamentación teórico/conceptual.....	5
Objetivos.....	13
Justificación.....	13
Metodología.....	15
CAPÍTULO II: CIENCIAS SOCIALES, CIENCIA POLÍTICA E INVESTIGACIÓN HOLÍSTICA.....	16
Ciencias Sociales y evolución de la Ciencia Política.....	16
Ciencia, investigación holística y Ciencia Política.....	23
Definiciones de holismo y holística.....	25
Investigación holística: Concepto, secuencias y principios.....	27
Importancia del sintagma en la Investigación holística.....	28
Principios y secuencialidades en el pensamiento e investigación holística...31	
CAPÍTULO III: LA INVESTIGACIÓN HOLÍSTICA Y LA PROPUESTA INTEGRAL PARA LA TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA DEMOCRACIA LATINOAMERICANA DURANTE EL SIGLO XX.....	35
Conceptos de investigación e investigación holística.....	35
Aportes de la Investigación Holística.....	37
América Latina, el legado histórico y la democracia.....	39
Origen, evolución y características de la propuesta democrática.....	42
Concepción y práctica democrática en Latinoamérica: siglo XX.....	45
Modelos y / o concepciones democráticas.....	47
Concepción integral de la democracia.....	55
La práctica democrática.....	58
Partidos políticos y consolidación democrática.....	67
CONCLUSIONES.....	75
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	78

RESUMEN

Concepción y práctica democrática en América Latina ante una perspectiva integral durante el siglo XX. Ortiz Mármol, Egda R. (2008). Tecana American University. Accelerated Degree Program. Postdoctoral Program in Democracy Studies.

Esta investigación tiene como objetivo general analizar la concepción y práctica de la democracia en América Latina durante el siglo XX ante una perspectiva integral. Un aspecto fundamental para la investigación de la Ciencia Política lo constituye el fenómeno democrático. Se encuentra por un lado, que la Ciencia Política latinoamericana se ha enfrentado a estancamiento teórico, fragmentación de paradigmas y falta de tradición intelectual; todo ello también ha permeado la teoría y praxis democrática en la región; características como el particularismo y clientelismo se encuentran en la práctica democrática en la región. Se concluye que la perspectiva holística ofrece a la Ciencia política y a la democracia la posibilidad de una investigación amplia y abierta que permita la madurez científica, la visión integral y la variedad en la unidad.

Palabras clave: Investigación holística, concepción integral, práctica, democracia.

INTRODUCCIÓN

Este trabajo de investigación titulado “Concepción y práctica democrática en América Latina ante una perspectiva integral durante el siglo XX” presenta como objetivo general: Analizar la concepción y práctica democrática en América Latina ante una perspectiva integral durante el siglo XX. Tal objetivo se logra con el desarrollo de los objetivos específicos.

Expositivamente se desarrollan los siguientes capítulos: El capítulo I: contiene lo relativo a la fundamentación teórica y metodológica que contendrá el desarrollo de la investigación como tal.

El capítulo II, presenta la relación entre las Ciencias Sociales, la Ciencia Política y la Investigación holística.

El capítulo III sobre: La Investigación holística y la concepción y práctica democrática en América Latina durante el siglo XX presenta la construcción del sintagma gnoseológico que ha permitido abordar el fenómeno democrático en la región considerándose su aspecto no sólo teórico sino también práctico; y en tal sentido, analizar la democracia considerando la importancia del legado histórico, las instituciones, los partidos políticos, la cultura política, así como la economía y la sociedad entre otros. Es decir, sin desdeñar la importancia de variados aspectos, así como variados autores y perspectivas de análisis. Todo lo que ha contribuido a una visión holística del fenómeno, aprovechando tal perspectiva para una maduración en el análisis politológico.

Finalmente se presentan las Conclusiones de la investigación.

CAPÍTULO I:

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA Y METODOLÓGICA DE LA INVESTIGACIÓN.

El presente capítulo expone la fundamentación básica de conceptos y teorías respecto:- al fenómeno democrático latinoamericano durante el siglo XX, y, a la holística y su metodología. Se establece el objetivo general y los específicos de la investigación, así como su justificación. Finalmente, se presenta la metodología a utilizar: documental según la estrategia de recolección de datos, y analítica según la relación de la teoría y práctica democrática durante el siglo XX para la región, y en concordancia con el objetivo general y la perspectiva holística.

Fundamentación teórico/ conceptual.

Según Therborn la Ciencia Política se ha desarrollado en tres etapas o épocas históricas dominadas cada una por un tipo de pregunta o preguntas, y una clase de respuesta o varias respuestas, las que no desaparecen con la etapa siguiente. La primera etapa definió a la Ciencia Política como una disciplina normativa en cuanto a las normas que regulan el Estado y la sociedad (filosofía política clásica y moderna), además de lo relativo al Derecho de Estado, al Derecho constitucional y la Economía de bienestar. La segunda etapa comenzó con la Revolución conductista con preguntas características sobre el funcionamiento de la democracia pluralista, la conducta de los partidos, y organizaciones de interés; además de las condiciones para establecer regímenes políticos democráticos, y los estudios sobre la cultura democrática o autoritaria. A fines de los años 60, comienza la tercera época de la Ciencia Política la que gira en torno a la importancia de la política, y si su autonomía es relativa o absoluta. (Therborn, 1989).

Pero el proceso de formación de esta “nueva” disciplina científica ha sido difícil y lento (Ramos, 1981).

En el recorrido de su formación se han presentado obstáculos y se han dado vicisitudes.

Entre los obstáculos Verdú menciona: -la resistencia de otras disciplinas sociales a la sustantividad de la Ciencia Política, -el partidismo ideológico y la lucha por los intereses materiales, -los prejuicios valorativos, y – la proximidad de la investigación científica a las fuerzas sociopolíticas que determinan la política concreta. (Verdú, 1969).

Otros aspectos aparecen en el caso por ejemplo de los países latinoamericanos, según lo expresa Ramos, tales como la improvisación, y el no contacto físico y sociológico con nuestras realidades. No se quiere decir por ello, recoger las lecciones de la experiencia científica en este campo disponible en los países centrales. (Ramos, 1981).

Sin embargo, a pesar de las dificultades, la Ciencia Política ha surgido como nueva ciencia dentro de las Ciencias Sociales; y dentro de los aspectos o fenómenos fundamentales de su interés está la democracia desde la segunda etapa de su desarrollo.

El siglo XX ha reunido fracasos y éxitos para las democracias.

Según Dahl, “con mucho la extensión e influencia mundial de las ideas, instituciones y prácticas democráticas ha convertido a este siglo en el período más próspero para la democracia de toda la historia de la humanidad”. (Dahl, 2000: 165).

El que los sistemas democráticos se hayan extendido en el mundo, y éstos se consideren de importancia fundamental a inicios del siglo XXI no es excusa para trabajar en la superación de los problemas relacionados a su estabilidad, riesgos, desafíos y gobernabilidad; quiere decir ello, trabajar en la teoría y práctica democrática, en especial el casos de los países latinoamericanos que nos ocupa. En este contexto, el trabajo redunda además en la superación de las dificultades que ha

presentado la Ciencia Política en su desarrollo como ciencia; por ello se expone aquí los aspectos centrales de la investigación integral u holística.

Según Cerda frente a tal experiencia uno de los problemas más agudos y complejos en la actualidad “es sin lugar a dudas la gran cantidad de métodos, técnicas e instrumentos que surgen como opciones y alternativas, los cuales hacen parte a su vez de un número ilimitado de paradigmas, posturas epistemológicas y escuelas filosóficas, cuyo volumen y diversidad terminan por confundir y desconectar a cualquier lego en la materia” (Cerda, 2001: 7).

Entre los “paradigmas” o modelos epistémicos de la investigación en los últimos años del siglo XX pueden mencionarse el positivismo, el empirismo, el estructuralismo, el materialismo dialéctico y el pragmatismo.

En el caso de la Ciencia Política conviene acotar la relación con las corrientes o movimientos político-sociales entre éstos el liberalismo, el socialismo, las doctrinas de inspiración cristiana o el fascismo.

En este contexto, Verdú se refiere a los supuestos ideológicos que subyacen a cada especulación sobre los fenómenos políticos; añadiendo las distintas soluciones que estos movimientos dan a cuestiones como: relaciones Estado-Sociedad; individuo-Estado; relaciones internacionales; con una cosmovisión expresa o latente suministrada por un concreto movimiento político-social. (Verdú, 1969).

Ante este contexto, el análisis integral de la democracia desde sus principios permite desarrollar un “abordaje” de la teoría y práctica en la región latinoamericana para el logro de la unidad teórico-práctica y metodológica en la investigación, y en este caso, de la investigación del fenómeno democrático.

El término “holismo” fue utilizado por primera vez por Smuts en 1926, y su raíz holos ya era empleada por los griegos en alusión a la totalidad. La voz griega holos se expresa en castellano como prefijo, hol u holos, y significa entero, completo,

“todo”, indica también íntegro y organizado. Con la expresión holos se significa totalidad, integrativo, relaciones y contexto.

Según Barrera, “la holística corresponde a la comprensión filosófica que propicia una visión del mundo, de la vida y del sí mismo, desde la integralidad con sentido de trascendencia”. (Barrera, 2006: 11). Agrega que más que una teoría explicativa es una manera compleja e integrativa de saber, de conocer.

En este sentido, la holística alude a la “tendencia que permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que lo caracterizan; corresponde a una condición interpretativa orientada hacia la comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y de sus contextos” (Barrera, 2006: 12).

Hurtado y Barrera refieren además las secuencialidades del pensamiento holístico, sus principios y desviaciones. Jacqueline Hurtado desarrolla el aspecto metodológico, es decir la metodología holística. Tales aspectos pretenden entonces ser relacionados con la democracia.

“La investigación holística es una propuesta que presenta la investigación como un proceso global, evolutivo, integrador, concatenado y organizado” (Hurtado, 2000: 14). Los principios de la holística aplicados a la investigación son: -de complementariedad; -de continuidad; -de las relaciones holosintéticas; - de evolución; -holográfico: el evento contiene al todo; -del conocimiento fenomenológico; - de integralidad; -de posibilidades abiertas (Hurtado, 2000).

Según el concepto de investigación holística es posible entonces, entender la democracia como un proceso global, evolutivo, integrador, concatenado y organizado, y de tal manera como fenómeno fundamental para la investigación de la Ciencia Política.

De manera resumida los principios plantean: -el de complementariedad hace posible el concepto de sintagma; y éste viene a constituir la unidad de referencia

holística, tanto en lo conceptual como en lo metodológico, y constituye la comprensión integrada de los paradigmas que conforman el holos.

Respecto a la complementariedad y en relación a la democracia pueden establecerse encuentros entre diferentes autores y distintos conceptos de democracia. Para Sartori se requiere una definición descriptiva y una prescriptiva, y refiere una trampa difundida entre la democracia occidental y la comunista; hace referencia además a la democracia social e industrial; Bobbio apela a los valores e ideales, e introduce la distinción entre democracia formal y sustancial refiriendo ésta última el contenido de la forma como un paso de la esfera política a la social; Bryce después de Tocqueville refiere la democracia como ethos, destacando la acepción política y social de la democracia; Touraine por su parte refiere las coincidencias entre la democracia liberal y revolucionaria, y acepta como error la clásica oposición entre democracia formal y democracia sustancial (Ortiz, 2006).

Los encuentros y las diferencias permiten destacar que todos estos autores comparten un punto de partida común y es lo relativo a una definición mínima de democracia. Es importante destacar también que se ha evolucionado a una concepción integral de la democracia; y aquí estamos refiriendo tanto el principio de continuidad y de evolución que refiere la holística. De las concepciones de democracia social, revolucionaria, económica o industrial hoy se habla de una concepción intermedia y / o integral de democracia. Autores como Bobbio, Sen, Salamanca y Quiroga la refieren; según éste último la definición intermedia integra reglas de procedimiento, valores y políticas democráticas (Quiroga, 2001). La concepción integral de la democracia también se encuentra hoy en América Latina referida por los autores antes mencionados-Quiroga y Salamanca- y otros que se mencionarán.

Los principios de evolución y continuidad se ilustran también con las transformaciones que ha experimentado la democracia a lo largo de los períodos clásico, medieval y moderno; estos períodos han hecho posible la referencia a las

teorías y praxis democráticas desarrolladas en ellos. En la región latinoamericana, el fenómeno democrático también expone su evolución y continuidad.

Para la holística la continuidad viene dada por la realidad que más que estar constituida por “cosas” con límites propios, es una totalidad única de campos de acción que se interfieren.(Hurtado, 2000). Respecto a la democracia, sus diferentes períodos se interfieren, y no hay límites propios. Por lo que de igual forma según el principio de continuidad, el universo es una sola realidad, de modo que los límites son considerados abstracciones del ser humano que le permiten aproximarse al conocimiento, focalizando su atención en un evento específico de su interés (Hurtado, 2000). Lo planteado no desestima características propias o aportes de cada uno de los períodos democráticos.

Por su parte el principio de relaciones holosintéticas permite enfatizar el todo como algo más que una suma de elementos, y la “parte” es simplemente una organización en una red inseparable de relaciones. Es comprender al evento estudiado desde su contexto, no sólo como un holos, sino dentro del holos mayor que lo contiene (Hurtado, 2000). En este sentido, pueden mencionarse las olas democratizadoras de Huntington, y los diferentes factores para explicar el desarrollo de la democracia en todos los países o en un solo país, ya que un solo factor no resulta suficiente según el mismo autor.

El principio holográfico referido a que el evento es contentivo del todo indica que en investigación holística cada aspecto y momento de la investigación contiene y refleja la investigación completa y es coherente y armónico con el todo. El principio del conocimiento fenomenológico expresa que la realidad está relacionada con la manera como es percibida. El principio de integralidad en la holopraxis de la investigación como vivencia holística en la que se integren todas las dimensiones del ser humano (intelectiva, volitiva-social, biofisiológica y ética-moral), y sus objetivos abarquen la búsqueda de la verdad, del bien y la preservación de la vida. Por último el principio de las posibilidades abiertas se plantea reinterpretar el “principio de

incertidumbre”, y se manifiesta en el desarrollo investigativo en el carácter amplio y no determinista del proceso. Cada investigador va construyendo su propio proceso investigativo. (Hurtado, 2000).

Estos últimos principios pueden relacionarse con el fenómeno democrático según el holográfico, si se describe en una investigación las características de la democracia procedimental este momento investigativo contiene el todo de la investigación; la realidad democrática se ha percibido en forma distinta según los diferentes períodos o etapas por las que ha evolucionado según el conocimiento fenomenológico. La integralidad persigue una vivencia integral; explica la vivencia integral; explica la importancia de la presencia de los valores democráticos por ejemplo, en las actuales definiciones democráticas; el valor de la libertad acompaña al procedimiento de elección. Mediante el principio de las posibilidades abiertas puede plantearse el carácter amplio y no determinista de la democracia como proceso.

No sólo los principios se exponen en la investigación holística; también deben mencionarse sus secuencialidades, y los aspectos generales de su metodología; todo en relación con el fenómeno democrático que se pretende investigar.

Resume Barrera las secuencialidades destacando la condición iterativa “que explica las características del conocimiento con base en la integración del saber anterior en el nuevo conocimiento, y éste como preámbulo del conocimiento que está por conocerse”. (Barrera, 2006: 27).

Ante la afirmación anterior puede integrarse el saber democrático, es decir la teoría antigua en la teoría medieval, y la medieval en la moderna. De igual forma las diferentes concepciones de democracia pueden relacionarse para entender y explicar la concepción integral de la democracia que está comenzando a predominar en la actualidad.

Agrega Barrera y según Hurtado(2000), que esta condición iterativa del conocimiento se explica a través de secuencialidades, determinadas éstas por varios

pasos-procesos, inspiradas en la persovisión integral, en el ciclo y en la espiral holísticos de la investigación. Las secuencialidades son: -la perceptual, que integra como pasos-proceso la exploración y la descripción; -la aprehensiva, que registra como pasos-proceso, el análisis y la comparación; -la comprensiva, donde se presentan la explicación, la predicción y la proyección; -la integrativa, donde se aprecian la aplicación, la verificación y la evaluación; y la trascendente, que conecta con cualquier otra secuencialidad.(Barrera, 2006).

Según las secuencialidades mencionadas es posible explorar y describir el fenómeno democrático, así como analizarlo, compararlo, explicarlo, predecirlo y proyectarlo, aplicarlo, verificarlo y evaluarlo según los aspectos que se quieran investigar. Para mencionar sólo dos autores que han producido trabajos reconocidos en relación a la democracia, Robert Dahl y Arend Lijphart; ambos han recorrido al menos varias secuencias en el proceso de la investigación sobre la democracia; así Dahl y Lijphart han explorado, descrito, comparado, analizado, explicado y evaluado el fenómeno democrático. Cuando Dahl se refiere no a una teoría de la democracia sino a teorías de la democracia, y toma tipos representativos de ella como la teoría madisoniana está estableciendo una clasificación de la democracia. (Dahl, 1988). De igual forma cuando Lijphart en Modelos de la democracia presenta el modelo mayoritario y el modelo consensual de democracia presenta una tipología, pero además expone importantes resultados derivados de su investigación empírica (Lijphart, 2000).

Puede resumirse la fundamentación conceptual en dos interrogantes centrales:

1. ¿Responde la ciencia política de hoy a una concepción integral como ciencia?,
y
2. ¿Existen condiciones en la teoría y práctica de la democracia actual en América Latina que apunten a la investigación integral de la democracia?

Objetivos.

Objetivo general: Analizar la concepción y práctica de la democracia en América Latina durante el siglo XX ante una perspectiva integral.

Objetivos específicos:

1. Definir la holística, su metodología y sus aspectos característicos.
2. Conceptualizar la democracia desde distintas perspectivas, entre éstas la concepción integral.
3. Diferenciar tipos y / o modelos de democracia en América Latina, y sus características ante una perspectiva integral.
4. Identificar las etapas del proceso democrático latinoamericano en relación a su concepción y práctica ante una visión integral u holística.

Justificación.

La concepción de paradigma como “definición de problemas y búsqueda de soluciones legítimas” (Kuhn), es superada en la investigación holística por la concepción de “sintagma” ante la multiplicidad de estilos y contradicciones irreconciliables durante los siglos XIX y XX. Cada paradigma ha subrayado un aspecto en particular y no la globalidad.

En el caso de las ciencias sociales, y en particular la ciencia política tal planteamiento no resulta ajeno. En el caso de la teoría y práctica democrática se han contravenido la concepción procedimental o instrumental de ésta con la concepción sustantiva.

Para ilustrar tal aspecto, en el caso de América Latina es interesante resaltar en el plano teórico cómo la Revolución cubana supuso una nueva metodología política que excluía por completo la praxis democrática. La reflexión recogía dos polémicas en aquel entonces. Primero, la democracia quedaba adjetivada con el término formal con el supuesto de identificar un ámbito de estricto sentido de procedimiento que se alejaba de la democracia real, ocasionando esta situación un desprecio a la denominada democracia formal que se identificaba claramente con el

sistema político burgués; además de camuflar una situación no democrática y autoritaria con expresiones como democracia participativa y democracia popular. Segundo, la revolución cubana contribuyó a que muchos sectores sociales, principalmente de la izquierda, abandonaran su fe en la democracia como método destinado a alcanzar el poder y concebir la lucha armada como verosímil y eficaz (Alcántara, 1992).

Tras la controversia entre distintas perspectivas relativas a la definición de democracia, una demandada concepción integral de democracia permite superar las diferencias y características resaltantes de cada una en particular, y decir con Bobbio que los aspectos procedimentales no excluyen la referencia a valores, haciéndose éstos explícitos. (Bobbio, 2002).

Por otro lado, la Investigación holística permitiría el “abordaje holístico” según el cual, “se busca construir puentes entre las fronteras creadas en el espíritu del hombre por su propia mente,...Lo holístico es el lugar de encuentro entre lo que la fantasía de la separatividad dividió de manera artificial. Esta división se proyecta en el plano epistemológico formando cuatro distinciones principales que estructuran el conocimiento: el arte, la religión, la ciencia y la filosofía” (Weil, 1993:32) (Fernández, 2000).

En tal sentido, quizás pueda entenderse lo expresado por Baggio sobre el principio olvidado de la fraternidad.

“...se sigue hablando de libertad y de igualdad, pero escasamente de fraternidad”. Se preguntaba Tocqueville por qué razón justamente Francia no ha logrado hacer lo que Estados Unidos luego de la revolución, “...Francia no obtuvo los resultados de la Revolución Norteamericana por un motivo muy simple: mientras la Revolución Norteamericana se basó en presupuestos de naturaleza religiosa e incluso la religión constituyó el alma de la revolución a la par, en ciertos aspectos, de la Revolución Inglesa, la Revolución Francesa dejó a un lado la religión. Aquí ya se puede ver claramente una respuesta a la pregunta que nos hemos planteado: de los

tres principios que inspiraron la Revolución, el que salió peor parado fue precisamente el de la fraternidad, porque es el que está más claramente vinculado e impregnado de razones religiosas” (Baggio, 2006: 76-77). El mencionado autor refiere también el análisis de Cochin y Gramsci.

El otro aspecto que se quiere mencionar como parte de esta justificación es el motivacional; en mi tesis doctoral acerca de la democracia se le da inicio a esta perspectiva integral que deseo continuar ahora con el caso de los países de América Latina en la medida de lo posible mediante este trabajo desde la investigación holística.

Metodología a utilizar.

Para el logro del análisis que se plantea se desarrollará el “ciclo holístico” que permite integrar, organizar y concatenar los holotipos de investigación como deja a un cierto nivel, otros investigadores lo retoman para hacer de cada conclusión un punto de partida (Hurtado, 2000).

En tal sentido, se construirá el sintagma gnoseológico (desde el marco teórico tradicional) que permitirá integrar a partir del material bibliográfico utilizado las distintas perspectivas relacionadas con la democracia. Lo que aquí se expondrá no tiene el objetivo de ser definitivo ni acabado, sino abierto y flexible a observaciones y puntos de vista. Se pretende una investigación analítica de acuerdo al objetivo general que se propone y según la investigación holística. Según la fuente de los datos, la investigación es documental.

CAPÍTULO II:
**CIENCIAS SOCIALES, CIENCIA POLÍTICA E INVESTIGACIÓN
HOLÍSTICA.**

En el presente capítulo se persigue definir la holística, su metodología y sus aspectos característicos. El logro de tal objetivo se plantea mediante la exposición y relación de varios conceptos como los de Ciencia, Ciencia Política, holística y holismo; así como la importancia de la investigación holística ante la construcción del sintagma gnoseológico que permite una comprensión integradora en este caso del fenómeno democrático para Latinoamérica durante el siglo XX.

Ciencias sociales y evolución de la Ciencia Política.

El interés por los distintos fenómenos políticos y sus problemas ha estado presente en cada una de las épocas históricas y en cada civilización. El acontecer político ha sido explicado desde Aristóteles a Marx, desde Maquiavelo a Montesquieu y Weber.

Sin embargo, resulta paradójico que,

Si es cierto que la Ciencia Política goza de una larga antigüedad (así Aristóteles la consideraba como la ciencia más excelente) también es verdad que los esfuerzos metodológicos y conceptuales para constituir su objeto, son recientísimos y aún los deseos de concederle un puesto adecuado en los estudios universitarios (Verdú, 1969:19).

Y aunque su genealogía como ciencia no contradice su juventud, los grandes maestros han contribuido al pensamiento clásico con su significado en el tiempo.

A lo expuesto debe agregarse los obstáculos que se han presentado para su configuración como ciencia sistemática y ordenada entre los que se distinguen: - resistencia de otras disciplinas sociales a la sustantividad de la Ciencia Política; - el partidismo ideológico y la lucha por los intereses materiales; - los prejuicios

valorativos, y –la proximidad de la investigación científica a las fuerzas sociopolíticas que determinan la política concreta (Verdú, 1969).

Algunos de estos obstáculos mencionados son compartidos por Bobbio y col., al referirse a las dificultades propias de la Ciencia Política en cuanto ciencia del hombre y del comportamiento humano, y entre éstas son particularmente relevantes tres respecto a: -el hombre es un animal teleológico que cumple acciones y se sirve de cosas útiles para el logro de fines no siempre declarados y frecuentemente inconscientes; -el hombre es un animal simbólico que se comunica con sus semejantes mediante símbolos, el más importante de los cuales es el lenguaje; y –el hombre es un animal ideológico, que se sirve de valores vigentes en el sistema cultural en que está inserto para racionalizar su propio comportamiento, que hace uso de motivaciones distintas de las reales a los efectos de justificarse o de obtener consenso (Bobbio y col. 1998).

Los autores mencionados agregan que entre aquellas ciencias es la ciencia política en la que la avaloración se presenta como más difícil de lograr; ya que la avaloración se refiere a la suspensión de los propios juicios de valor durante la investigación para evitar de esa manera ser influida y perder objetividad. Sin embargo, esta avaloración garantiza de objetividad es perfectamente compatible con el compromiso ético y político respecto del argumento previamente elegido o de los resultados de la investigación que garantiza la relevancia de la empresa científica (Bobbio y col. 1998).

Y respecto al nacimiento de la politología y sus concepciones, Prélot (1992), las refiere desde su constitución como ciencia desde sus orígenes con los griegos, como creadores de la política y de la ciencia política. Aristóteles descubrió que cada ciencia tiene su individualidad, por lo que a él se le debe la política, la ciencia política y la situación de ésta en el seno de las ciencias. De igual forma este autor refiere la tradición antigua y medieval y las concepciones modernas desde Maquiavelo.

El proceso de formación de esta “nueva” disciplina científica ha sido difícil y lento; y en su recorrido se han presentado obstáculos y se han dado vicisitudes (Ramos, 1981).

Así, Prélot hace un recuento de la relación entre la politología y otras ciencias desde la segunda mitad del siglo XVIII; primero, la economía se aleja de la política y reivindica su autonomía en lo práctico e intelectual; luego viene la separación entre lo político y lo social; ahora los actos políticos le interesan al sociólogo, pero no se ocupa de ellos del mismo modo que el politólogo. Posteriormente la politología es reemplazada por la ciencia jurídica, y es la escuela alemana la que engendra la separación de lo jurídico.

Cot y Mounier se refieren a la sociología política y a su doble tradición: histórica y jurídica. Por un lado, el análisis de los hechos políticos fue tratado en un principio, dentro de la perspectiva histórica, en el marco de la pequeña historia la de los grandes hombres. Por el otro, fueron las Facultades de Derecho las primeras que ofrecieron un lugar para la enseñanza de la sociología política. Su lugar natural, según estos autores es la sociología (Cot y Mounier, 1978).

Pero expresa Prélot, ya sea,

Beneficiándose con el entusiasmo por la novedad, o haciendo uso de una antigua posesión de estado, la economía, la sociología y el derecho público despojan de lo mejor de su sustancia a lo que fue tradicionalmente el dominio de la política. El contenido de ésta disminuye hasta desaparecer por completo, debido a la creciente especialización de las ciencias políticas (Prélot, 1992: 44).

Según este autor existen entonces la sociología política, la economía política, el derecho político, la historia política, la filosofía y la geografía política. A finales del siglo XIX la política desapareció como disciplina autónoma, es decir como ciencia política, y sólo quedó como calificación de otras disciplinas, solo subsisten las ciencias políticas.

La ciencia política se interesará así en investigaciones inéditas, aún no organizadas, en el descubrimiento de elementos nuevos, todavía no regimentados, si es que puede utilizarse esta expresión. Situada aquí en la vanguardia, la politología conservará además, en la retaguardia, lo que las disciplinas particulares no hayan podido asimilar (Prélot, 1992: 45).

Sin embargo, esta teoría “residual” no puede servir de base para la supervivencia de la ciencia política, ante además de un debilitamiento de la literatura politológica. Un brusco ascenso de la ciencia política se produjo a finales del siglo XIX y principios del XX debido a que las Facultades de Derecho se convirtieron en la verdadera escuela de la Ciencia política, cuyas obras toman el punto de vista.

Pero también la Ciencia Política debe relacionarse con las corrientes o movimientos político-sociales entre éstos el liberalismo, el socialismo, las doctrinas de inspiración cristiana o el fascismo.

Y ante cada especulación sobre los fenómenos políticos subyacen los supuestos ideológicos; añadiéndose las distintas soluciones que estos movimientos dan a cuestiones como: las relaciones Estado-Sociedad; individuo-Estado; y las relaciones internacionales; con una cosmovisión expresa o latente suministrada por un concreto movimiento político-social. (Verdú, 1969).

Ante tal panorama los temas planteados para la Ciencia Política contribuyen a delimitar su autonomía como ciencia.

Transacción y transición, la teoría del punto de vista había permitido introducir prácticamente sin escándalo los temas de la ciencia política, temas que en los programas de enseñanza figuraban nominalmente como jurídicos. Al mismo tiempo, esta teoría abre intelectualmente el camino a una noción autónoma de la ciencia política: la de *interés selectivo* (Prélot, 1992: 56-57).

Sin embargo, el politólogo se encuentra inmerso en la investigación de todo lo social, y lo que descubre es la realidad social, estando consciente de las limitaciones y peligros que su práctica conlleva. Ya que,

...la falta de rigor en la conceptualización y un relativismo marcado en la explicación han demorado su maduración como disciplina científica. Para el politólogo italiano Umberto Cerroni, “una ciencia política debe sostener una triple batalla: en contra de la filosofía especulativa por su propia positividad; en contra del empirismo por su propia fecundidad intelectual, y en contra del aislacionismo académico por la unidad y organicidad del conocimiento social. Si lograra librar estas tres batallas y vencer en ellas, habrá logrado al mismo tiempo realizar aquel “newtonismo” y aquel “galileísmo” en política que hará pareja con una integración unitaria de las ciencias sociales (Ramos, 1980: 13-14).

Entonces a la noción de punto de vista se opone la teoría del interés selectivo que presenta una concepción activa, y un espíritu de investigación y de descubrimiento. Por lo que ningún asunto es dejado de lado, si aporta algo al conocimiento político. De las ciencias existentes se elige mediante un examen metódico todo lo que puede ser útil, para llenar los vacíos con nuevas investigaciones.

El conjunto y el detalle a los que se refiere Prélot ligados por una cierta unidad de enfoque, es lo que apunta a la unidad metodológica de la investigación y/o la integración unitaria que expresa Ramos según Cerroni para las ciencias sociales.

La teoría del interés selectivo se halla implícita en la creación de los Institutos de Estudios Políticos desde 1945, y también subyace en los tratados de la Unesco en 1948, en relación con el establecimiento de la lista-tipo. Para el fundamento y justificación de la elección se necesitaba entonces el debate de su objeto, pero no en las proporciones anteriores.

Según Dabin la ciencia política tiene un objeto específico distinguible, es decir la cosa política, *res política*, por lo que,

(“... todas las realidades, nociones y valores que implica la cosa política, relación política, agrupamientos políticos, poder político, instituciones políticas, partidos políticos, acontecimientos políticos, ideas políticas, fuerzas políticas, vida política, revoluciones políticas”), no hace más que establecer un vínculo intelectual entre los temas tomados en cuenta por los expertos que en 1948 se reunieron en París por iniciativa de la Unesco. (Prélot, 1992: 59).

Los aspectos mencionados permiten establecer un vínculo entre los temas considerados por los expertos en 1948 reunidos en París por iniciativa de la Unesco. Los esfuerzos estuvieron dirigidos a enumerar los aspectos o temas en los que de hecho, los investigadores y las instituciones se interesaban para sus investigaciones y enseñanzas. Y se consiguieron de común acuerdo cuatro temas fundamentales que se presentan a continuación:

Infograma N° 1

<p>1° <i>La teoría política:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) La teoría política; b) La historia de las ideas;
<p>2° <i>Las instituciones políticas:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) La Constitución; b) El gobierno central; c) El gobierno regional y local; d) La administración pública; e) Las funciones económicas y sociales del gobierno; f) Las instituciones políticas comparadas;
<p>3° <i>Partidos, grupos y opinión pública</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los partidos políticos; b) Los grupos y las asociaciones; c) La participación del ciudadano en el gobierno y en la administración; d) La opinión pública;
<p>4° <i>Las relaciones internacionales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> a) La política internacional; b) La política y la organización internacional; c) El Derecho internacional.

Fuente: (Prélot, Marcel, 1992: 59-60). (Elaboración propia).

El autor agrega que esta lista-tipo que cuenta con el consentimiento universal ofrece tres tipos de ventajas: primero, cumple adecuadamente con la función de registrar los temas, los cuales constituyen el objeto de escritos o investigaciones diversas; segundo, la lista-tipo toma en cuenta el hecho de que allí donde no es autónoma la ciencia política, resulta tributaria en lo que se refiere a la obtención de sus maestros y la formación de sus bibliotecas y otras disciplinas que gozan de autonomía; finalmente, la lista-tipo evita caer en los peligros que la politología no supo evitar anteriormente, al disolverse en una serie de ciencias especializadas que sólo dejaban a la ciencia política un residuo carente de interés(Prélot, 1992).

También se evita la dispersión, y se tiende a trabajar con interés en estructuras fundamentales; y se le puede sustituir por la clasificación en ideas, instituciones y vida política conservada en la ciencia política francesa.

Las ideas, instituciones y vida política pueden resumirse en la teoría y práctica política de interés fundamental para esta investigación; específicamente respecto a la democracia; el fenómeno democrático tan antiguo en su existencia, ha sido considerado de interés para el estudio de la ciencia política desde la segunda etapa del desarrollo de ésta.

El surgimiento de las ciencias sociales, entre ellas particularmente las ciencias del gobierno y la sociología dotó de mayor fuerza a la opinión de que el estudio de la democracia debe estar basado en la búsqueda de la ciencia (Held, 1991).

Según Therborn la Ciencia Política se ha desarrollado en tres etapas o épocas históricas, dominadas cada una por un tipo de pregunta y una clase de respuesta o respuestas.

La primera etapa por la que atravesó la Ciencia Política la definió como una disciplina normativa. La pregunta central que se planteó entonces aludió a ¿qué son o cómo deben ser las normas que regulan el Estado y la sociedad? Pregunta característica de la filosofía política clásica griega; también del discurso político-

filosófico moderno (Hobbes, Locke, Montesquieu, Rousseau), y también Maquiavelo. El Derecho Constitucional o del Estado, así como la Economía de Bienestar fueron centrales para esta etapa, y de igual forma el marxismo. La Revolución Conductista inició la segunda etapa, donde las preguntas características eran: ¿Cómo funciona la democracia pluralista? Y ¿cuál es la conducta de los partidos políticos, electores, y organizaciones de interés? Además de las condiciones para establecer la democracia, el estudio de la modernización y la cultura democrática o autoritaria. La tercera etapa se inicia a finales de los años 60, y gira en torno a la pregunta ¿Tiene importancia la política?, y los efectos positivos o negativos de la política (Therborn, 1989).

Held preocupado por la ciencia política, el método científico y en particular sobre los modelos de democracia expresa:

Ha habido un cambio significativo en cuanto a la importancia que se le da al “método científico” para la explicación del significado de la democracia...Es más, independientemente del método que se dice utilizar en el análisis político, en todos los modelos de democracia se puede encontrar lo descriptivo y lo normativo entrelazado de forma compleja. En palabras de un observador: “Algunos teóricos de la democracia han visto bastante claramente que sus teorías son esa mezcla...” (Macpherson, 1977, p.4) (Held, 1991: 229).

Ante la diversidad de los modelos sobre la democracia, Held indica: -prestar atención a la naturaleza y coherencia de sus pretensiones teóricas, a la pertinencia de las afirmaciones empíricas y al carácter práctico de sus prescripciones; -mantener sus prejuicios bajo estrecha vigilancia, para ofrecer representación precisa de estos modelos; y –ideas democráticas no son decisivas en la vida política y social.

Ciencia, investigación holística y Ciencia política.

En su acepción más general, la ciencia responde a la búsqueda de conocimientos.

Según el Diccionario de Investigación Científica, entre los conceptos de ciencia uno de éstos se refiere al “conjunto de conocimientos racionales, ciertos y probables, obtenidos metódicamente mediante la sistematización y la verificación y que hacen referencia a objetos de una misma naturaleza” (Tamayo, 1994: 65).

En este caso específico corresponde a la búsqueda de conocimientos respecto a la ciencia política, y en particular en relación con la democracia.

Y es tal búsqueda la que permite establecer la relación con el pensamiento holístico, ya que éste ha estado presente en la historia del conocimiento desde el inicio de la vida del ser humano.

Es la actitud *holista* génesis del saber...El dilema del conocimiento sufrió una derivación, hace tiempo, cuando el pensador desdeñó la posición holista para ir en pos del fragmento, prescindiendo de su contexto...Este propósito de asumir la parcialidad, independientemente-y a veces en contra- de la totalidad, derivó hacia la aceptación de la parte por el todo, ignorándose deliberadamente que la parte y el todo están relacionados, que cada elemento tiene sentido en su relación con el *holos* (Barrera, 2000: xiii).

El conocimiento a través del tiempo ha podido sortear el embate divisionista, y reveló en su unicidad que la realidad puede ser percibida y expresada de múltiples maneras, obedeciendo cada una de ellas a contextos, situaciones y modelos epistémicos entendidos según cada interpretación.

En tal sentido, además la concepción atomizada de la realidad como objeto de estudio, en la actualidad se enfrenta a aquella que afirma que todos los fenómenos de la realidad social se encuentran en relación y dependencias mutuas, y donde la realidad es un todo irrelacionado, y no un conjunto de cosas y procesos aislados, separados unos de otros y susceptibles de ser divididos en unidades y segmentos, por más representativos que sean de la realidad (Cerde, 2001).

De allí la importancia de la investigación holística: “la de constituir una oportunidad para desde ópticas comunes participar del milagro del conocimiento, el cual se evidencia de variadas maneras, unas válidas, otras no, pero todas con capacidad epistémica para generar más conocimiento” (Barrera, 2000: xiii).

Por ello, en el contexto del conocimiento y la investigación holística, partiendo de la relación entre ciencias sociales y ciencia política, y en busca de preceptos comunes para el ser humano, se presentarán los conceptos de holística y holismo.

Definiciones de holismo y holística.

El Diccionario de Investigación holística remite a las definiciones presentadas por Barrera y Hurtado. Según Barrera,

La holística corresponde a la comprensión filosófica que propicia una visión del mundo, de la vida y del sí mismo, desde la integralidad, con sentido de trascendencia. Pudiera ser interpretada como una teoría explicativa, pero más que ello, es una manera compleja e integrativa de saber, de conocer...Alude también la holística a la tendencia que permite entender los eventos desde el punto de vista de las múltiples interacciones que lo caracterizan; corresponde a una condición interpretativa orientada hacia la comprensión contextual de los procesos, de los protagonistas y de sus contextos (Barrera, 2006: 11-12).

Se puede interpretar respecto a la democracia, que una investigación en este sentido responde a una manera compleja e integrativa de saber y conocer en relación al fenómeno democrático; así como de entender los múltiples eventos democráticos, y que en relación a éstos interactúan para caracterizarlos, y orientar la comprensión contextual de los procesos, protagonistas y contextos sociopolíticos. En el caso de América Latina se hace fundamental dar respuestas desde la perspectiva integrativa.

Hurtado citando a Barrera (1995), define la holística como “un fenómeno psicológico y social enraizado en las distintas disciplinas humanas y orientado hacia

la búsqueda de una cosmovisión basada en preceptos comunes al género humano” (Hurtado de Barrera, 2000: 11).

Agrega Barrera que la holística se refiere a,

La manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad, pues de esta forma se pueden apreciar interacciones, particularidades y procesos que por lo regular no se perciben si se estudian los aspectos que conforman el todo por separado (Barrera, 2006: 13).

Por su parte, el holismo como doctrina filosófica contemporánea tiene su origen en los planteamientos del filósofo sudafricano Smuts, quien en 1926 hace uso por primera vez del término; en su obra *Holism and evolution* desarrolla su concepción holística o de totalidad de las cosas dentro de consideraciones evolutivas y con características de síntesis creadoras. Su raíz *holos* procede del griego y significa “todo”, “íntegro”, “entero”, “completo”, y el sufijo *ismo* se emplea para designar práctica o doctrina.

Fernández citando a Barrera (1999: 26), indica el holismo como “proceso hacia la globalización, la comprensión integradora y el desarrollo transdisciplinario. El holismo tiene ciertos límites tales como realidades a trascender, puntos a rebasar, comprensiones a desarrollar” (Fernández, 2000: 70).

El holismo además valora cada modalidad sin descalificar los tipos más sencillos de investigación, y sienta como principio que se llega a los niveles más profundos y complejos de investigación, pasando por los niveles más simples.

En el caso del fenómeno democrático que nos ocupa puede comprenderse en forma integradora y mediante un desarrollo transdisciplinario; es decir integrando distintas teorías y / o concepciones democráticas, y trascendiendo el mero ámbito político democrático, pudiéndose relacionar con otros ámbitos como el social, de salud, espiritual, entre otros.

Los conceptos de holismo y holística permiten la referencia a los principios y secuencias en la investigación holística.

Investigación holística: Concepto, secuencias y principios.

Los paradigmas en la investigación sirven de punto de partida para el concepto de investigación holística. Con distintos significados el término paradigma ha sido utilizado desde los griegos, aunque difundida por Kuhn en 1962, para quien un paradigma científico “es un conjunto de logros compartidos por una comunidad científica, empleados por ésta para definir problemas y buscar soluciones legítimas” (Hurtado de Barrera, 2000: 4). Al compartir un mismo paradigma los científicos están sujetos a las mismas reglas y normas para la práctica científica.

Desde la concepción integral, un paradigma excluye y rechaza lo que no entra dentro de su lógica, por lo que la ciencia normal tiende a suprimir e ignorar las innovaciones contrarias a sus compromisos teóricos; sin embargo existen períodos de revoluciones científicas en los que cambia el paradigma, y que conllevan a una transformación en la manera como los científicos percibían hasta entonces la realidad.

A finales del siglo XX pueden diferenciarse diversos paradigmas, entre éstos pueden mencionarse: el positivismo, el empirismo, el estructuralismo, el materialismo dialéctico y el pragmatismo; cada uno de éstos tiene su noción de conocimiento, lógica y métodos de validación. En términos generales, los positivistas consideran la experimentación como el único medio para establecer conocimientos válidos. Según el modelo empirista, el sentido de la investigación es la observación, los hechos son el centro, y el método ideal es la inducción. Los estructuralistas rechazan la cuantificación de la realidad humana, centrándose en el cambio, el contexto, la función y el significado de los actos humanos.

Lo cierto es que la multiplicidad de estilos, las contradicciones entre autores y la manera de concebir los paradigmas como rígidos, contradictorios e irreconciliables, propia de las propuestas

investigativas desarrolladas en el siglo XIX y XX, han ocasionado más confusión entre los investigadores, que vías prácticas para abordar el proceso de investigación (Hurtado de Barrera, 2000: 8).

Según Hurtado (2000), el proceso investigativo contiene entonces por lo general aspectos de los diversos paradigmas, ya que cada paradigma o modelo epistémico ha conceptualizado el proceso investigativo desde un aspecto particular, y no desde su globalidad. Por lo que el científico necesita integrar las distintas perspectivas, y es la concepción holística la que permite ubicar éstas y otras propuestas en un esquema epistémicamente coherente y aplicable a cualquier área del conocimiento.

De un tipo o modalidad de investigación se pasa a un enfoque, punto de vista o manera de asumir la investigación en toda su amplitud e integrando los conceptos tradicionalmente manejados hasta entonces en el proceso investigativo.

“La investigación holística está llamada a ser la investigación del siglo XXI” (Fernández de Silva, 2000: 82).

Importancia del sintagma en la investigación holística.

El término *sintagma* en holística es una metáfora asociada a la lingüística y empleado en Sypal (1995), para aludir a los procesos que integran el conocimiento (Fernández de Silva, 2000).

En tal sentido, según Barrera tanto los procesos comprensivos como las maneras de conocer ocurren metafóricamente hablando de manera sintagmática esto es,

Mediante desarrollos integrativos en los cuales el conocimiento que antecede es contenido por el saber que prosigue a partir de comprensiones novedosas. Los eventos y las situaciones que expresan la realidad se perciben y se atienden según las variadas maneras como ocurren, a fin de generar una dinámica comprensiva que establezca

relaciones y propicie descubrir el sentido integral de las cosas (Barrera, 2006: 12).

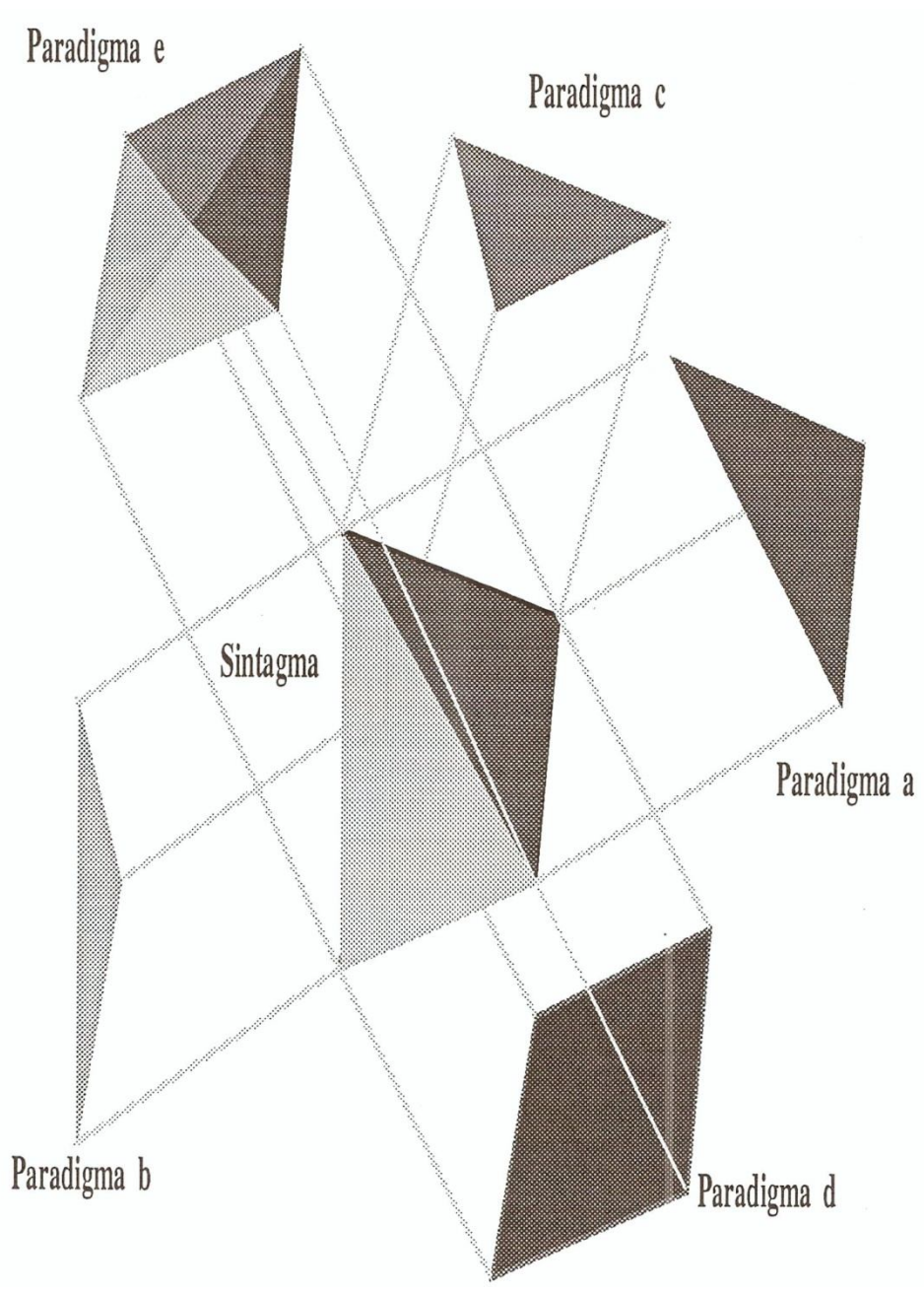
Por su carácter amplio y global en el proceso investigativo holístico, diversos paradigmas se unen sintagmáticamente, y se da paso así al sintagma, “ya que el todo es más que la suma de las partes”.

Y lo que fue un paradigma aislado sólo puede ser enteramente comprendido bajo una nueva dimensión, desde globalidades cada vez (**referencia holística, tanto en lo conceptual como en lo metodológico**). Por tanto, el holismo valora cada modalidad, sin descalificar los tipos más sencillos de investigación, y sienta como principio que se llega a los niveles más profundos y complejos de investigación, pasando por los niveles más simples (Hurtado de Barrera, 2000: 12).

En el caso del fenómeno democrático, el sintagma a presentar en el siguiente capítulo busca comprender la democracia desde la dimensión integral u holística valorando y sin descalificar cada modalidad de investigación sobre la democracia desde la más sencilla hasta la más compleja; y de igual forma valorando diferentes modelos, teorías, conceptos y / o prácticas democráticas que contribuyan a la construcción del sintagma gnoseológico coherente y de utilidad para la ciencia política y la democracia.

Por tanto, el “*sintagma constituye la comprensión integrada de los paradigmas que conforman el holos*” (Hurtado de Barrera, 2000: 12). El infograma siguiente presenta la diferencia gráfica entre los paradigmas y el sintagma.

Infograma No. 2. Paradigmas y sintagmas.



Fuente: (Hurtado, 2000: 13).

Principios y secuencialidades en el pensamiento e investigación holística.

Varios autores entre ellos Capra, Bohm y Cerda realizaron los planteamientos que anteceden a la holística en la investigación, pero no había surgido una propuesta que integrara el conjunto de la metodología de la investigación desde la holística. La propuesta con el nombre de investigación holística se ha desarrollado desde el equipo de la Fundación Sypal. La investigación holística surge ante la necesidad de proporcionar una metodología completa y efectiva, así como proporcionar criterios de apertura. Algunos principios de la holística aplicados a la investigación se presentan a continuación, según Hurtado de Barrera (2000):

1. Principio de complementariedad. Hace posible el concepto de sintagma. Enunciado inicialmente por Bohr para interpretar las relaciones de incertidumbre de Heisenberg, también extendió el principio a todas las áreas del conocimiento y sostuvo que los diferentes enfoques o teorías pertenecientes a una misma disciplina eran complementarios.
2. Principio de continuidad. “La holística plantea que la realidad, más que estar constituida por “cosas” con límites propios, es una totalidad única de campos de acción que se interfieren;” “...Una **sinergia** es un conjunto de eventos estrechamente ligados en un conjunto de interacciones constantes y paradójicas” (15). La investigación es un proceso continuo que intenta abordar una totalidad o un holos (no el “absoluto” ni el “todo”) para llegar a un cierto conocimiento de él. Y como proceso, la investigación trasciende las fronteras o divisiones en sí misma.

Es importante destacar que Hurtado establece el principio de continuidad en relación con: -el proceso metodológico (secuencial y simultáneo); la selección del tema; -los objetivos de la investigación que se organizan en cuatro niveles: perceptual, aprehensivo, comprensivo e integrativo; -los holotipos como unidad genérica que expresa la globalidad de un conjunto; y -el ciclo holístico como modelo que integra, organiza y concatena los holotipos de investigación.

3. Principio de relaciones holosintéticas. Cada estructura se considera como manifestación de un proceso subyacente propio de una red de relaciones intrínsecamente dinámica, de modo que las propiedades de los eventos fluyen de sus interrelaciones y se comprenden a partir de la dinámica del conjunto.
4. Principio de evolución. “En holística se explican ciertos eventos, pero mientras se elabore ciencia, algunos permanecerán siempre inexplicados. Lo que resulte fundamental en un momento dado dependerá de la estrategia científica y se hallará en función del investigador (Capra y Steindl-Rast)” (24).
5. Principio holográfico. Según el principio de que cada evento de un campo contiene y refleja la totalidad del campo, en investigación holística cada aspecto y momento de la investigación contiene y refleja la investigación completa y es coherente y armónico con el todo.
6. Principio del conocimiento fenomenológico. La realidad está relacionada con la manera como es percibida. No se trata de que todo sea absolutamente subjetivo. Hay una realidad y el ser humano crea patrones de relación cuando percibe esa realidad; es a esos patrones de relación a los que les asigna nombres, características y conceptos.
7. Principio de integralidad. Se denomina *holopraxis* al conjunto de prácticas que permiten asumir una comprensión holística de la realidad (Weil, 1993). En este sentido, “la holopraxis de la investigación es una vivencia holística en la cual se integran todas las dimensiones del ser humano (intelectiva, volitiva-social, biofisiológica y ética-moral) y cuyos objetivos también abarcan todas esas dimensiones (búsqueda del bien, preservación de la vida); por eso es capaz de integrar ciencia, filosofía, arte y espiritualidad” (27).

8. Principio de posibilidades abiertas. Se plantea como una reinterpretación de lo que se llamó el “principio de incertidumbre”. Se manifiesta en el desarrollo investigativo en el carácter amplio y no determinista del proceso; cada investigador va construyendo su propio proceso investigativo y va delineando el camino.

Los principios expuestos están relacionados con el carácter iterativo y secuencial del pensamiento holístico, ya que “los procesos cognitivos devienen de las relaciones y de las **iteraciones**, algunas entendibles desde una sola dimensión y otras inter y multidimensionalmente..., en un contexto en el que las cosas, vistas en este caso como “eventos” ocurren en el espaciotiempo relacional” (Barrera, 2006: 24).

Por lo que un determinado conocimiento está en relación con el anterior y prefigura el conocimiento por venir; la evolución del pensamiento se expresa como condición iterativa del conocimiento.

Según Barrera, la condición iterativa del conocimiento se explica a través de secuencialidades que están determinadas por varios pasos-procesos, inspiradas en la persovisión integral en el ciclo y la espiral holística de la investigación. Estas secuencialidades son:

La secuencialidad **perceptual**, que integra como pasos-proceso la exploración y la descripción. La secuencialidad **aprehensiva**, que registra como pasos-proceso, el análisis y la comparación. La secuencialidad **comprensiva**, donde se presentan la explicación, la predicción y la proyección. La secuencialidad **integrativa**, donde se aprecian la aplicación, la verificación y la evaluación. Y la secuencialidad **trascendente**, según la cual el proceso iterativo conecta con cualquier otra secuencialidad, pues en oportunidades se puede orientar la dinámica del conocimiento hacia la proyección, en otras hacia la explicación o hacia el análisis” (Barrera, 2006: 28).

En síntesis, el pensamiento holístico permite percibir los eventos con amplitud y apertura ante una realidad compleja y múltiple. La realidad de los fenómenos políticos no es menos compleja, y entraña multiplicidad de eventos, entre éstos el fenómeno democrático que se trata en el siguiente capítulo.

CAPÍTULO III:
LA INVESTIGACIÓN HOLÍSTICA Y LA CONCEPCIÓN Y
PRÁCTICA DEMOCRÁTICA EN AMÉRICA LATINA DURANTE EL
SIGLO XX

En el presente capítulo se plantea el logro de tres objetivos establecidos para esta investigación: relativos a las diversas concepciones de la democracia, los tipos y características de los modelos de democracia, y la identificación de las etapas del proceso democrático latinoamericano ante una visión integral; previamente se expone la importancia de la investigación holística y, en especial, sus aportes para la teoría y práctica latinoamericana.

Conceptos de investigación e investigación holística.

Para mencionar sólo algunas de las definiciones de investigación, debe iniciarse con la etimología del término, que según Ander-Egg (1983), proviene de las voces latinas *in* y *vestigare*, que significan: hallar, inquirir, indagar, seguir vestigios; de allí el sentido más elemental del término en el sentido de “averiguar o descubrir alguna cosa”.

Según el Diccionario de Investigación Científica, la investigación,

Es el proceso formal, sistemático e intensivo de llevar a cabo el método científico del análisis, es decir un procedimiento reflexivo, sistemático controlado y crítico, que permite describir nuevos hechos o datos, relaciones o leyes, en cualquier campo del conocimiento humano (Tamayo, 1994: 129).

También según Ezequiel Ander-Egg, y aplicada al campo de la ciencia, la investigación “es un proceso reflexivo, sistemático, controlado y crítico que tiene por finalidad descubrir o interpretar los hechos y fenómenos, relaciones y leyes de un determinado ámbito de la realidad” (Ander-Egg, 1983: 57).

Sin embargo, la investigación científica así llamada en el siglo XX y que ha empleado el método científico es ahora revisada y superada por la investigación holística; ya que “el método científico es considerado incompleto y por lo tanto se restringe su aplicación al holotipo confirmatorio de verificación empírica, al incluir

en la metodología holística, la formulación y comprobación de hipótesis y el control estricto de variables” (Fernández de Silva, 2000: 78).

En holística los términos “investigación”, “investigación científica” e “investigación holística” pueden ser considerados como un mismo concepto.

La holística se orienta no sólo a descubrir leyes universales, sino adelantar todo tipo de indagación que permita lograr el conocimiento y comprensión de situaciones específicas o particulares.

Así, la generalización no es un requisito indispensable de la investigación, si el objetivo de la misma no lo requiere. En otras palabras, puede decirse en sentido amplio que la investigación es un proceso **evolutivo, continuo y organizado, mediante el cual se pretende conocer algún evento, partiendo de lo que ya se conoce, ya sea con el fin de encontrar leyes generales o simplemente con el propósito de obtener respuestas particulares a una necesidad o inquietud determinada. La investigación corresponde a la actividad que se realiza en torno al conocimiento, de acuerdo a objetivos propuestos, métodos determinados y contextos específicos**, en concordancia con el modelo epistémico (Modelo T) o los modelos epistémicos, y según las eventualidades propias de su desarrollo (Hurtado de Barrera, 2000: 35-36).

En tal sentido, el mayor o menor grado de conocimiento obtenido por medio de la investigación holística dependerá del objetivo del investigador, así como de los múltiples factores que tienen que ver con ella.

De igual forma, los principios que fundamentan la concepción de esta investigación total, integral u holística se encuentran según opinión de Cerda, en la presencia de la unidad en la variedad, como idea básica que orienta este tipo de investigación; y en ningún momento cada paradigma, método o procedimiento que forman la unidad pierde su identidad y multiplicidad (Cerda, 2001).

Con la construcción del sintagma gnoseológico para el fenómeno democrático, las concepciones procedimentales así como las sustantivas de la democracia en ningún momento pierden su identidad, así como tampoco pierden sus diferencias que le son propias dentro la concepción integral de la democracia.

La unidad e integración se alcanza a través de las relaciones subyacentes que surgen entre los elementos que intervienen en una investigación: teorías, conceptos, métodos, instrumentos, problemas, etc. Se busca conectar, comprender e interpretar todas las relaciones que surgen en torno a una idea fundamental, siempre en busca de la unidad en la variedad (Cerde, 2001, 102).

Pero advierte Cerda de dos errores: uno, en cuanto a pensar que la unidad es simplemente una suma o yuxtaposición de elementos, o de un factor que domina sobre el resto, porque de lo contrario no podría considerarse como una unidad; dos, tampoco la unidad es sinónimo de “uniformidad” de una estructura, como simple e infinita repetición de lo existente, y como subordinación de todo lo que existe a las mismas leyes específicas (Cerde, 2001).

Al interior de la unidad hay multiplicidad, pluralidad y variedad de aspectos diferentes pero que están relacionados y unidos entre sí por aspectos diferentes. Por ello, la unidad es real pero también lógica.

La investigación integral, total u holística debe ser entonces interdisciplinaria en cuanto a complementariedad y apoyo; y que sus estudios den una visión general de las diversas alternativas que surjan de un contexto situacional, evitándose conocer un solo aspecto o dimensión del problema a investigar. La triangulación posibilita combinar y articular métodos y en definitiva la investigación total. Si no existen problemas para una triangulación a nivel metodológico y técnico, tampoco los hay a nivel teórico.

Aportes de la investigación holística.

Frente a las exigencias de precisión, criterios claros y no eclecticismo al integrar los paradigmas con una actitud abierta e incluyente, se desea modelar una actitud flexible y tolerante ante la incertidumbre. La investigación holística proporciona diversas ventajas desde el punto de vista metodológico, pedagógico, social y humano.

Según Hurtado, en primer lugar constituye un modelo que permite organizar y sistematizar la información y el conocimiento relacionado con la metodología de la investigación. Cada enfoque, diseño o tipo de investigación encuentra su lugar en un sistema coherente y armónico. En segundo lugar, la investigación holística le permite al científico planear y orientar su trabajo dentro de una visión amplia pero al mismo tiempo precisa; todos los holotipos son importantes y ninguno es superior a otro. Otro aporte consiste en propiciar una mayor trascendencia de lo científico a otras áreas de lo humano y lo social (Hurtado, 2000).

Por último, en épocas anteriores, la investigación en los países menos desarrollados, al ser básicamente confirmatoria, ha estado centrada en verificar las teorías que llegan de otros países, más no a crear teorías propias, ajustadas a las propias necesidades y realidades. La investigación holística abre una ventana novedosa que motiva y estimula a dar aportes propios y universales y ayuda al investigador a comprender las distintas fases por las que atraviesan los procesos creativos en el plano de la investigación. La investigación holística le devuelve a la inventiva humana y a la creatividad el lugar de privilegio que le corresponde dentro del proceso científico (Hurtado, 2000: 31).

En este sentido, la investigación se beneficiaría creativamente al estimular investigaciones propias y abiertas respecto al fenómeno democrático en la región.

Aunque se constate en la región una politología y una sociología política de inspiración occidental y democrática, se encuentra en América Latina discusiones respecto al Estado y la política (Mols, 1988).

La relación entre democracia y ciencia política ha sido histórica y también epistemológica. En tal sentido, Ramos se pregunta,

“¿el desarrollo de la teoría política está condicionado por el avance de la modernidad democrática? La respuesta latinoamericana a estas cuestiones parece unánime y traduce una vocación innegable por el partido democrático que en nuestros países confronta no pocas dificultades. Si, como lo afirmara John Dunn: “la teoría democrática es la jerga pública del mundo moderno”, en el sentido de que “en la política actual democracia es el *nombre* de lo que no podemos tener, y

sin embargo no podemos dejar de desear”, la democratización de las formas políticas latinoamericanas habría constituido un proceso ineluctable y nuestra ciencia política no habría hecho otra cosa que adaptar sus miras, ajustándolas a la prevaleciente demanda democrática” (Ramos, 1997: 22).

Los avances de la cultura política democrática junto a los esfuerzos democratizadores también presentan fracasos democráticos con concesiones al campo de la legitimidad y de la democracia política en la región.

América Latina, el legado histórico y la democracia.

Desde hace más de un siglo y medio, la mayoría de los países latinoamericanos al obtener su independencia política se han adherido pública y continuamente a la democracia. Tal afirmación indica que el interés por la democracia no es de ahora para nuestra región.

Sin embargo, se ha afirmado que la dominación autoritaria, golpes de Estado y violencia ha atravesado como hilo conductor la historia de América Latina. Porque también la democracia ha sido una “esperanza frustrada” debido entre otras cosas a la herencia histórica de un Estado autoritario-burocrático supercentralizado que ha hecho surgir obstáculos de los cuáles ha sido difícil librarse (Mols, 1987).

Los planteamientos anteriores también son compartidos por Diamond y col, (1999), quienes y, según varios autores se atribuye al dominio colonial un legado homogéneo autoritario, desde que la metrópoli dominó las colonias mediante una estructura de Estado centralizado y burocrático como parte de un Estado patrimonial monárquico al perseguir políticas mercantilistas.

Desde finales del siglo XVIII, los latinoamericanos han emprendido un movimiento de reforma social, política e intelectual; movimiento que aún no termina y que se ha desplegado en diversas direcciones. Este movimiento es la modernización. Paz se refiere a los equívocos presentes en la realidad histórica latinoamericana, así como también diferencias, entre las que menciona:- la presencia de elementos no europeos, como los indios y negros; -la segunda diferencia no menos

profunda: el carácter peculiar de la versión de la civilización de Occidente que encarnaron España y Portugal; -la tercera diferencia refiere con la Reforma y el Renacimiento, la expansión europea en Asia, América y África; movimiento iniciado por los descubrimientos y conquistas de los portugueses y los españoles, y ambos países se cerraron y negaron la naciente modernidad(Paz, 1985).

A pesar de ello, desde el siglo XVIII las nuevas ideas penetraron lentamente y con timidez en España y en sus posiciones ultramarinas. Durante el siglo XIX, las minorías ilustradas intentaron cambiar a nuestros países hacia la modernidad. La revolución fue sinónimo de modernización.

El modelo que inspiró a los revolucionarios latinoamericanos fue doble: la revolución de la Independencia de los Estados Unidos y la Revolución Francesa. El siglo XIX comienza con tres grandes revoluciones: la norteamericana, la francesa y la de las naciones latinoamericanas. Las tres triunfaron con diferentes resultados en los campos políticos y sociales.

En América Latina, los pueblos conquistaron la independencia y comenzaron a gobernarse a sí mismos; sin embargo, los revolucionarios no lograron establecer, salvo en el papel, regímenes e instituciones de verdad libres y democráticos. La revolución norteamericana fundó a una nación; la francesa cambió y renovó a la sociedad; las revoluciones de América Latina fracasaron en uno de sus objetivos centrales: la modernización política, social y económica. Las revoluciones de Francia y los Estados Unidos fueron la consecuencia de la evolución histórica de ambas naciones; los movimientos latinoamericanos se limitaron a adoptar doctrinas y programas ajenos. Subrayo: adoptar, no adaptar. En América Latina no existía la tradición intelectual que, desde la Reforma y la Ilustración, había formado las conciencias y las mentes de las élites francesas y norteamericanas; tampoco existían las clases sociales que correspondían, históricamente, a la nueva ideología liberal y democrática (Paz, 1985: 17-18).

La independencia latinoamericana coincide con un momento de extrema postración del Imperio español, y la crisis del Estado español. El movimiento emancipador de las naciones hispanoamericanas (distinto el caso de Brasil) debe verse también como un proceso de disgregación. Además de la dispersión también

está la inestabilidad, las guerras civiles y las dictaduras. En la región sin experiencia democrática, el poder se concentró: el económico en las oligarquías nativas y el político en los militares.

Por ello, ha existido en América Latina desorden, tiranía, violencia y despotismo a lo largo de su historia.

En el análisis, resulta útil referir considerar los cortes y contradicciones entre los elementos modernos y tradicionales de la política latinoamericana, y las condiciones nacionales e internacionales.

Existe un estrecho vínculo de la moderna democracia occidental con dos acontecimientos de base social: la Ilustración y la burguesía, y en la que el orden político refleja concepciones sociales e individuales que se reflejan en regulaciones fundamentales, es decir en las Constituciones. Sólo leves huellas se encuentran de estos dos fenómenos en América Latina (Mols, 1987).

La República del Norte no fue fundada inicialmente a través de la conquista sino de los acuerdos del pacífico Penn. Los legisladores trabajaron en el siglo de la Ilustración en un país en donde no tenían que luchar ni para derrotar a un poder militar, ni para privar de su poder a un clero dominante, de sus derechos especiales a una nobleza o de sus bienes a una serie de familias, ni para construir sobre ruinas un nuevo edificio basado en sangre. Por ello pudieron construir sus instituciones sobre los principios de la razón, de la libertad, de la igualdad política y civil, de la justicia universal... Sus leyes, concebidas exclusivamente para la utilidad general fueron diseñadas, por así decirlo, sobre la mesa de dibujo, y no está sustentado por el espíritu de clases, de privilegios, etc.” Esto contiene ciertamente algunas idealizaciones y no responde plenamente al desarrollo americano real. Pero no hay duda que se percibe aquí correctamente una oposición anterior, central, entre la América septentrional y la meridional en la lucha por la independencia. La independencia sudamericana se convierte en un infinito y trabajoso proceso,... (Mols, 1987).

Sin embargo, en general, la discusión y el interés respecto a la democracia ha estado presente y ha sido compartido en nuestros países.

En tal sentido, una de las características que distingue algunos de los casos de América Latina de otros, y de casos de Asia y África es su evolución durante el siglo diecinueve respecto a la competitividad y las instituciones políticas representativas, las cuales se convirtieron en más inclusivas y democráticas con el tiempo (Diamond, y col., 1999).

La afirmación anterior permite introducir aquí el principio evolutivo de la perspectiva holística, y entender la democracia en la región desde una perspectiva evolutiva e integral, y el siguiente planteamiento así lo expresa.

Tradicionalmente, el problema de la democracia ha ocupado un lugar relevante en la discusión política en nuestro continente. Si los pensadores latinoamericanos del siglo XIX habían supeditado el funcionamiento de la democracia a la construcción nacional en marcha, la misma constituía un “proyecto de orden” orientado hacia la superación del “caos y la anarquía” que sucede a la independencia. Ya entrado el siglo XX, las reflexiones sobre la democracia han ido ocupando un lugar cada vez más importante y, por lo mismo, su discusión va adquiriendo un sentido político lleno de significado para el devenir latinoamericano. Es en la década de los sesenta cuando los estudios sobre la democracia, dentro de la perspectiva sociológica incipiente, la relacionan estrechamente con la problemática del “desarrollo político” y con la realidad de la dependencia (Ramos, 1997: 31).

Según Ramos, el problema de la democracia se relaciona hoy en día ampliamente con el análisis de las estructuras y coyunturas políticas; por ello, el pensamiento político latinoamericano se presenta como genuinamente democrático, y el discurso democrático de vastos agentes sociales movilizados parece extenderse más allá de las distinciones de clase. De tal forma, se refieren las características en las principales concepciones políticas latinoamericanas.

Origen, evolución y características de la propuesta democrática.

El privilegio por los valores democráticos tiene un pasado en la discusión política del continente. En América Latina en el siglo pasado pueden identificarse tres características constitutivas de la matriz teórica de pretensión democrática.

Primero, la oposición básica entre un latinoamericanismo decididamente democrático de una parte, y una situación de dependencia o subordinación sostenida y estimulada desde el exterior de la otra. Segundo, la identificación del ideal democrático con la independencia nacional. Esto explica en buena parte el hecho de que las fórmulas autoritarias hayan constituido casi siempre imposiciones desde el exterior, que resulta de intervenciones o presiones exteriores a nuestras sociedades. Casos de manifestaciones ideológicas del “Justicialismo” de Perón y la doctrina de la “Seguridad Nacional”. Tercero, el surgimiento y la consolidación de convergencias democráticas en la práctica de las fuerzas políticas organizadas (partidos, movimientos, etc.) en época reciente para enfrentar situaciones de crisis o bien para salvaguardar posiciones políticas estratégicas, están en el origen del hecho de que los agentes sociales resulten portadores y sustentadores de un cierto pluralismo que se requiere para alcanzar un consenso suficiente para el funcionamiento del sistema en su conjunto (Ramos, 1997).

Ramos se refiere a la formación de un proyecto hegemónico democrático en América Latina que se ha ido formando en la etapa de construcción del Estado. Y dentro de esta perspectiva destaca dos principales etapas del proceso: la primera de afirmación de lo nacional-popular y, la segunda, de afirmación de lo democrático.

A la primera etapa correspondería el discurso populista-nacionalista del pensamiento político regional de la primera mitad del siglo XX. En esta etapa se busca una identidad local y regional para superar las distinciones de clases. A la segunda etapa correspondería el discurso democrático, como propuesta hegemónica que incorpora el objetivo de ampliar la participación dentro del contexto de construcción del Estado. En este nuevo proyecto hegemónico, la mediación institucional comprende al Estado, los partidos políticos mayoritarios y ciertos movimientos sociales como obreros, campesinos o de clases medias (Ramos, 1997).

En el siguiente infograma pueden identificarse las etapas de Integración nacional y de Construcción estatal en América Latina.

Infograma 3: Génesis del proyecto democrático.

	I	II
Etapas	Integración Nacional	Construcción estatal
Objetivo propuesto	Afirmación de lo nacional-popular	Afirmación democrática
Instancias de mediación	Movimientos sociales y políticos	Estado: partidos y sistema de partidos
Discurso	Nacional-populista	(Elitista) Democrático
Acción Social	Movilización social	Participación política

Fuente: (Ramos, 1997: 38).

Puede derivarse de lo expuesto, que se pasa de la integración nacional a la construcción estatal como parte del proyecto democrático del pensamiento moderno latinoamericano que comprende el trabajo de la conciencia democrática como parte de la cultura política de la región.

El avance de la construcción estatal permite el paso de lo nacional-popular a lo democrático, ante una desarticulación de las propuestas oligárquicas por parte de las burguesías nativas vinculadas al capital transnacional. La respuesta política del Estado es populista en la medida en que permite la organización de la sociedad con la movilización de las masas populares, manteniendo la nueva estructura hegemónica.

En este sentido, el surgimiento del así llamado “Estado militar” – primacía de la coerción- estaba precedido por los ensayos populistas – primacía del consentimiento masivo- constituyendo así las dos principales variantes del Estado nacional latinoamericano en la etapa de transición hacia la forma democrática (Ramos, 1997: 38).

En el proyecto democrático de las clases dirigentes el esfuerzo se centra en lograr la centralidad política del nuevo orden.

Al fracasar el populismo y luego el militarismo, dos condiciones en lo económico y social crearon el terreno para la democracia: primero, el fracaso de los regímenes de fuerza y populistas para asegurar la estabilidad política. Se presentaría la democracia representativa como la solución más viable y superior a todas las demás propuestas, asegurando la misma un alto grado de consenso, por la regularidad de las elecciones periódicas. La segunda condición histórica la encontramos en la crisis del desarrollismo como ideología de integración estructural del sistema estatal (Ramos, 1997).

La propuesta democrática en los años recientes ha desplazado la promesa desarrollista ciertamente economicista. La promesa democrática se identificaría con la nueva articulación de intereses que se produce dentro de los bloques de poder en la mayoría de los países latinoamericanos. También el proyecto democrático expresa cambios en la relación de fuerzas políticas, obedeciendo además a la estructuración del poder estatal, aún con tendencias elitistas persistentes.

De igual forma, el discurso democrático en este contexto evidencia la apertura hacia la participación popular junto con una voluntad política dirigencial resistente a las reformas ante la crisis en nuestros países.

Concepción y práctica democrática en Latinoamérica: siglo XX.

En América Latina hay diferencias por países en la concepción, significado e incluso operatividad de la democracia (Alcántara, 1997).

Respecto a la concepción, según Flisfisch en nuestros países hay inadecuación conceptual de la política, así como de modelos conceptuales inadecuados de la democracia que van conformando realidades que eternizan y agudizan los problemas identificados, sin avanzar en su resolución (Flisfisch, 1987).

Al respecto Ramos (1997) coincide en una inadecuación conceptual de la política, y en un estancamiento de la teoría de lo político en América Latina, debido a la falta de herramientas teóricas por un lado, y por el otro, la dispersión conceptual.

Entonces, el problema para nuestros países no se resume a lo teórico conceptual, sino que precisamente por la estrecha vinculación con la práctica también está referido a la práctica o acción de la política democrática. En este contexto, cobra todo su valor el pacto institucional al que Flisfisch se refiere como capaz de estabilizar un régimen político como base de una sociedad política duradera y satisfactoria.

Los dos modelos conceptuales a los que se refiere Flisfisch: -el napoleónico de Estado y de gobierno haciendo sinónimas la lógica de la guerra con la lógica de la política, y,- el modelo del Estado de compromiso por el otro, al comprender la lógica de la política desde el punto de vista de la lógica del mercado presentan una solución a la cuestión política fundamental; no siendo útiles para la realidad de nuestros países. Este autor destaca como elemento central de la política entenderla como una actividad secular que contenga ciertos valores, pensándola y practicándola en el tiempo del mundo.

Esta última exigencia supone buscar para la política un fundamento ético inmanente a ella. Es decir, alguna dimensión esencial de su descripción que permita rechazar su legitimación desde la apelación a un fundamento externo a ella, tal como acontece cuando se invoca una filosofía de la historia (Flisfisch, 1987: 224).

Los valores referidos aluden, en primer término, a los procesos de deliberación ciudadana que constituyen la sociedad política democrática, y que contribuyen a su vez a la elaboración de la categoría de interés público. Por ello el autor referido plantea explorar el modelo republicano de la política, como modelo alternativo que puede considerarse para la realidad latinoamericana.

Es claro, entonces, la obligada revisión conceptual de la política como también su revisión práctica que den al traste con acciones que contravengan una construcción democrática basada no sólo en ideales, sino que apunten a la realización de valores inherentes a la acción política democrática (Ortiz, 2006: 52).

En tal sentido, a continuación se considerarán los modelos teóricos relativos a la democracia y las concepciones democráticas.

Modelos y / o concepciones democráticas en América Latina.

Según Ramos (1997), no hay un sólo modelo de democracia sino modelos de democracia o arreglos democráticos que permiten entender las condiciones de posibilidad y consolidación democrática en la región; y citando a Phillippe C. Schmitter plantea:

No hay una democracia. Hay democracias. Hay diversos tipos de solución al problema central que es el establecimiento de reglas de competencia y de respeto a la ciudadanía. Entonces, no hay un solo modelo de democracia y, ciertamente, no hay un solo patrón o camino para acercarse a ella (Ramos, 1997: 62).

Diferencia dos modelos de democracia; -un primer modelo el de las versiones criollas de la democracia liberal, se presenta bajo la forma de democracias restringidas o regímenes de élite, que resultan del desajuste entre una ideología democrática proclamada y una estructura social que favorece las grandes desigualdades; -el segundo modelo de democracia denominado democracia de partidos, correspondiente a la denominada “democratización” o etapa de transición postautoritaria y propiciada por el fracaso de las empresas autoritarias (Ramos, 1997).

Entre el primer modelo y el segundo, los regímenes nacional-populares constituyen dentro del desarrollo político latinoamericano soluciones transitorias teniendo su legitimidad en el pueblo movilizado y la nación; por lo que el Estado populista en América Latina es un Estado de transición, y ante este contexto, las experiencias militares obedecieron a la intervención de las elites excluidas.

El tercer modelo el tecnocrático según Ramos, se encuentra en formas particulares de complementación entre el orden político de la base partidista y el nuevo poder técnico-administrativo que aparece con la voluntad reformista que se inscribe en las políticas de modernización del aparato estatal.

El modelo tecnocrático en América Latina ha tenido algún éxito en experiencias reformistas de países como Chile, Argentina, Perú y México; resultando inviable en otros países como Venezuela, Bolivia, Brasil y Ecuador, luego de proponerse como fórmula política para asegurar la democratización bajo condiciones de un régimen no consolidado.

Para entrar a considerar los conceptos de democracia para la región, se hará referencia primero a Samuel Huntington, autor que plantea las olas democratizadoras que permiten ubicar también el caso de los países de América Latina.

Desde una perspectiva neoconservadora, Huntington presenta su concepción de democracia basada en procedimientos, aunque aclara en primer lugar, que la definición de democracia en términos de elecciones es una definición mínima a la que puede añadirse connotaciones movilizadoras y más idealistas. En segundo lugar, es posible que una sociedad pueda elegir sus líderes políticos a través de mecanismos democráticos, no pudiendo estos líderes ejercer un poder real. El tercer punto, lo relaciona con la fragilidad o estabilidad del sistema político democrático, incorporando este aspecto a la definición de democracia. En cuarto lugar, coloca la posibilidad de tratar democracia y no democracia como una dicotomía, o como una variable continua. Y en quinto lugar, los regímenes no democráticos no tienen competencia electoral ni amplia participación por medio del voto (Huntington, 1994).

Las olas de democratización de Huntington se refieren al problema de la estabilidad o no de la democracia; aspecto muy propio de los países latinoamericanos, y al plantear que los sistemas políticos con características democráticas no se limitan a los tiempos modernos.

Una ola de democratización es un conjunto de transiciones de un régimen no democrático a otro democrático, que ocurren en determinado período de tiempo y que superan significativamente a las

transiciones en dirección opuesta durante ese mismo período. Una ola también implica habitualmente la liberalización o democratización parcial en sistemas políticos que no se convierten por completo en democráticos (Huntington, 1994: 26).

Huntington se refiere a tres olas de democratización en el mundo moderno, afectando cada una de ellas a un número escaso de países. Las dos primeras olas de democratización fueron seguidas por una ola inversa; pero resulta arbitrario intentar especificar con precisión las fechas de las olas de democratización y sus contraolas. El siguiente infograma resume estas olas y contraolas de democratización.

Infograma 4: Olas y contraolas de democratización

<p>Olas de democratización</p> <p>-1era. Ola: 1828-1926. Tiene sus raíces en las revoluciones norteamericana y francesa.</p> <p>-2da. Ola: 1943-1962. Tuvo lugar al comenzar la Segunda Guerra Mundial, promoviéndose instauración de instituciones democráticas en varios países de Europa. En América Latina: Uruguay, Brasil, Costa Rica, Argentina, Colombia, Perú y Venezuela.</p> <p>-3ra. Ola: Desde 1974. Llegó con reemplazo de regímenes autoritarios por regímenes democráticos, luego del fin de la dictadura portuguesa en 1974, aprox. en 30 países de Europa, Asia y América Latina con: Ecuador, Bolivia, Uruguay y Brasil.</p>
<p>Contraolas de democratización</p> <p>-1era. C: Años veinte y treinta. Retorno a las formas de gobierno autoritario o introducción de nuevas formas de totalitarismo.</p> <p>-2da. C: Comienzo de los años setenta. Regímenes adquirirían cariz fuertemente autoritario. En América Latina: Perú, Brasil, Bolivia, Argentina, Ecuador, Chile y Uruguay.</p>

Fuente: (Huntington, 1994) (Elaboración propia).

Para nuestros países, el problema es más profundo que el término de una ola y el inicio de una contraola, y más aún si quiere analizarse el fenómeno democrático desde una perspectiva integral que permita establecer en forma continuada o evolutiva las distintas relaciones respecto a la democracia.

Aunque en la actualidad se producen cambios al respecto;

La contradicción entre una América Latina que se mantiene encostrada y una América Latina abierta, potencialmente moderna desde el punto de vista político, no puede ser definida sólo estructuralmente. Una de sus manifestaciones es la oposición entre las aspiraciones democráticas ampliamente difundidas y la no menos difundida falta de prácticas democráticas, (Mols, 1987:14).

Otro problema referido por Mols, es la fragmentación de paradigmas, y ante la que se ha carecido de un modelo de desarrollo válido para la región, aún en períodos de democracia; pero aunque se manifieste la inestabilidad, los regímenes políticos no quedan excluidos de la estabilidad que se ha adquirido a través de compromisos tradicionalmente autoritarios, y consecuentemente, es posible una involución “hacia todos los costados”, por lo que no se confirma un proceso unilineal.

Así pues, a la permanente tendencia al “derrumbe” de las democracias correspondería una tendencia análoga a la redemocratización. La presión de los problemas económicos y sociales que pesa sobre todos los regímenes llegaría siempre hasta los límites extremos de la capacidad de los gobiernos. En vista de la latencia de la involución autoritaria tenemos que partir por lo menos de un modelo multidimensional que pueda dar cuenta de la situación históricamente abierta, es decir, de las posibilidades de desarrollo en una u otra dirección (Mols, 1987: 16).

Precisamente este modelo multidimensional planteado por Mols, permite la aproximación por un lado, a la concepción integral de la democracia, y por el otro, a los principios de la investigación holística ya mencionados: complementariedad, continuidad, relaciones holosintéticas, evolución, holográfico, conocimiento fenomenológico, principio de integralidad y de posibilidades abiertas, ya que este

autor expresa en la década de los ochenta que, “la viabilidad de la democracia latinoamericana está estrechamente vinculada con condiciones marco, recursos, medidas de apoyo, compromisos internacionales, etc.” (Mols, 1987: 21).

Otros conceptos de democracia en el contexto histórico latinoamericano son:

Alcántara (1992) asume la democracia entendida como un conjunto de reglas de procedimiento en la línea de lo expresado por autores estudiosos del fenómeno democrático como Dahl, Bobbio y Sartori, entre otros.

Estas reglas configuran el proceso de toma de decisión política o sirven para la resolución pacífica de los conflictos; también entrañan satisfacer los principios de plena participación de la población al elegir libremente a sus líderes representativos para un período definido y la posibilidad de rotación pacífica de su gobierno, así como una amplia garantía en el ejercicio de derechos civiles relativos a la libre expresión, manifestación y reunión (Alcántara, 1992: 206).

El concepto de Alcántara presenta características mínimas de los sistemas democráticos en América Latina.

Resulta particularmente interesante resaltar en el aspecto teórico, cómo la Revolución cubana supuso una nueva metodología política que excluía por completo la práctica democrática; primero, porque la democracia quedaba adjetivada al estricto sentido procedimental, y se despreciaba la democracia formal; y segundo, la contribución de la revolución cubana a que muchos sectores sociales de izquierda abandonaran su fe en la democracia como un método destinado a alcanzar y concebir la lucha armada como verosímil y eficaz (Alcántara, 1992).

Ante el desprestigio del sistema democrático se hacía necesario vigorizar nuevas fórmulas que se suponían democráticas.

Las cuatro décadas siguientes a la Segunda Guerra Mundial presentan países latinoamericanos desiguales en su relación con la práctica democrática, ya que hubo incremento de dictadores e irrupciones anticonstitucionales que desacreditaron la regulación legal de la vida política, a pesar de la extensión de las experiencias democráticas y de la aceptación teórica de la práctica constitucionalista.

Desde el punto de vista de la práctica democrática,(...) se daba cabida a categorías diferentes desde una perspectiva muy general. La primera estaba formada por aquellos sistemas políticos regidos de una manera continua por reglas democráticas; este sería el caso de Colombia, Costa Rica y Venezuela. La segunda categoría la componían los casos nacionales definidos por irrupciones autoritarias o por períodos de práctica semidemocrática con exclusión de sectores políticos significativos: Argentina, Bolivia, Brasil, Cuba, Chile, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Perú y Uruguay serían los ejemplos. Finalmente, la tercera categoría se refiere a los casos de ausencia total del fenómeno democrático: El Salvador, Haití, México, Nicaragua, Paraguay y República Dominicana (Alcántara, 1992: 208-209).

Guillermo O'Donnell a quien luego referiremos ampliamente establece un punto límite que separa las democracias de las no democracias, y encuentra útil la definición de democracia como “poliarquía” según la definición de Robert Dahl, examinando los criterios para comparar los casos abarcados en el conjunto (O'Donnell, 1996).

Considerando las concepciones expuestas de democracia, también en los años ochenta y noventa el concepto de democracia es revisado en el ámbito mundial, pero además en lo que respecta a los países de América Latina; revisión íntimamente ligada a los aspectos relacionados al fenómeno en cuestión, y al balance de la práctica democrática.

Si se parte del aspecto teórico, las teorías de la transición son cuestionadas, y calificadas de institucionalistas, según Mansilla porque descuidan el “país real” atribuyendo una importancia exagerada al “país legal”; afirma que a comienzos del siglo XXI la democracia pluralista tiene ventajas en comparación con regímenes autoritarios. Expresa este autor que el llamado “*mínimo procedimental* (basado en una concepción de Dahl) no toma en cuenta las realidades históricas, económicas y culturales de la sociedad en cuestión que, en general, tienen una resistencia al cambio mucho mayor que la esfera legal-institucional” (Mansilla, 2000: 64).

Al reconocer aspectos de la práctica democrática en la región tales como: el desgaste de los partidos políticos, la apatía político-electoral de la población, la inclinación por soluciones populistas y neototalitarias, la exclusión de vastos sectores

sociales de la vida político y cultural, y la pérdida de legitimidad de muchas reformas modernizantes, así como también la carencia de virtudes cívicas termina planteando la necesidad de un enfoque basado en la noción de bien común.

La vida bien lograda no significa una vida de consumismo material excesivo, sino una de cooperación adecuada con los otros. La consecuencia positiva de este enfoque es una idea del bien común, no libre de elementos práctico-pragmáticos, que se asienta en el respeto a algo que uno exige para sí mismo de modo egoísta y de su expansión y aplicación a muchos casos, nace una concepción del bien común que se abstrae de la moralidad específica de cada sujeto. (Mansilla, 2000: 74).

Por otro lado, una revisión adelantada en la década de los noventa fue la relación entre democracia y desarrollo o entre democracia y economía, mediante una discusión del ajuste económico y la agenda política en los noventa.

Raimondo y Echegaray presentan el ajuste con consenso como una salida a la crisis, pero opinan que se desechan valores como la autogestión, el cooperativismo, y el libre asociacionismo.

Asombra expresan el salvataje de la política por la economía, ya que casi siempre el ajuste es condición para que la democracia tenga futuro, y además, sobreviene la violencia, la inflación y se esfuma la democracia; ante tal situación se preguntan si la democracia estaría resguardada, o ¿cuál es el tipo de democracia que emerge del ajuste? (Raimondo y Echegaray, 1991).

Agregan los autores citados, que el ajuste perfila un modelo de democracia sin ciudadanos, y que el ajuste plantea una reducción de espacios de encuentro público, y clausura de los canales de participación. La organización de redes entre otros, contribuiría a una concepción más sustancial de la democracia (Raimondo y Echegaray, 1991).

Sin embargo, la relación planteada entre la política y la economía permite afirmar que si la década de los ochenta fue caracterizada como la década perdida en América Latina en lo económico, en lo político fue una década ganada para la

democracia, por los importantes cambios que se dieron en la región durante el período.

Pasadas las experiencias autoritarias y los procesos dictatoriales, hay un sentir generalizado de revalorización de la democracia, que se plantea como un fin en sí mismo, como un verdadero estilo de vida más que como un instrumento para alcanzar determinados objetivos, como ocurría en el pasado (Couriel, 1999: 196).

En este sentido, se revaloriza la democracia formal basada en el sufragio universal, la vigencia del Estado de derecho y la garantía del respeto a los derechos humanos. Para Couriel, la reafirmación de esta democracia formal y minimalista significa la reivindicación de la política.

Entre las causas de esa vuelta a la democracia Couriel señala las siguientes:

- a) Responde más a causas internas que a causas externas, teniendo más que ver con relaciones de poder dentro de cada país que con fenómenos provenientes del exterior.
- b) Un elemento relevante como causa de la transición a la democracia lo constituyen la crisis económica y los problemas derivados de la deuda externa a partir de 1982.
- c) Destaca como causa de la transición a la democracia los conflictos que viven los gobiernos militares y que repercuten sobre las propias instituciones castrenses.
- d) En general, existió alguna forma de negociación entre la oposición a los regímenes militares y los propios militares gobernantes que fijaron algunas condiciones para el retorno a la democracia (Couriel, 1999).

Entre estas condiciones se señalan: -alguna forma de amnistía a los militares que durante la dictadura tuvieron acciones violatorias a los derechos humanos; -régimen electoral con exclusión de determinados partidos políticos de determinadas figuras políticas; -prácticamente desaparición al momento de la apertura democrática lo que los militares consideraban sus enemigos principales, desde organizaciones guerrilleras hasta determinadas organizaciones políticas; -en el caso de la negociación

con los militares, en las fuerzas de oposición pesaron mayormente las fuerzas de las elites políticas y de los partidos que de las organizaciones sociales y las movilizaciones populares.

Otros aspectos referidos por Couriel junto a la revalorización de la democracia, son entre ellos, la gran expectativa sobre su capacidad de resolver los profundos problemas económicos y sociales; además la necesidad de extender o completar la democracia política a ciertas regiones o sectores sociales; los casos particulares de democracias delegativas explicados por O'Donnell para algunos períodos especiales de Argentina, Brasil y Perú con un presidente con amplios poderes, porque encarna al conjunto de la nación, sintiéndose por encima de los partidos y de los intereses sectoriales. En algunos países, aparecen posiciones antidemocráticas que requieren cancelar la democracia y la desaparición de los partidos tradicionales.

Concepción integral de la democracia.

El problema de construir una concepción integral de la democracia ha sido tratado en investigaciones anteriores. La insistencia es valedera ante una perspectiva holística de abordaje del fenómeno democrático. Por ello se retoman conceptos y autores presentados previamente. En el caso de nuestra región resulta de vital importancia una definición integral de la democracia si se quiere aprovechar la oportunidad de lograr para nuestros países sistemas democráticos estables y consolidados. Tal concepción permitiría trabajar los aspectos del bien común, las políticas públicas, la ciudadanía y los valores democráticos.

Por ello, dos aspectos fundamentales que han guiado la discusión acerca de las concepciones democráticas una vez establecido su significado literal o etimológico, y considerándose además sus usos desde el punto de vista descriptivo, prescriptivo (axiológico) e histórico (Bobbio, 1996), es el de la democracia entendida como procedimientos, o la democracia sustantiva; y en el caso de América Latina ha predominado la primera, y en algunos casos y épocas con una dudosa interpretación.

Tales concepciones han resultado si se quiere mínimas y / o parciales ante una concepción integral de la democracia muy demandada en la actualidad. Diversos autores han contribuido en tal sentido tenemos a Bobbio, Sartori, Sen; en América Latina se destacan Salamanca, Quiroga entre otros autores que también apuntan en tal dirección al analizar y evaluar el fenómeno democrático en la región. En el Informe del Programa de las Naciones Unidas sobre la Democracia en América Latina del año 2004 se observa el trabajo en esta dirección.

O'Donnell en sus "Notas sobre la democracia en América Latina" desarrolla tres argumentos básicos: 1. Considera el régimen democrático como componente de la democracia, pero éste a su vez resulta insuficiente para caracterizarla, por lo que el Estado y en algunos sentidos el contexto social también son componentes importantes de tal concepción; 2. Su estudio en el mundo y en América Latina debe prestar cuidadosa atención a la especificidad histórica de los casos respectivos; 3. La democracia está basada en una concepción del ser humano como agente (O 'Donnell, 2004).

Los tres aspectos mencionados resultan suficientes para insistir en la necesidad de una perspectiva holística de la democracia; dicho de otra forma admite una visión amplia y compleja de la democracia, considerándose para su investigación variados aspectos interrelacionados.

Su opinión es compartida en lo relativo a que la Ciencia Política ha atendido principalmente el estudio del régimen y las instituciones tales como los partidos políticos, los parlamentos y los votantes. Este planteamiento conduciría a la consolidación de una concepción integral de la democracia. Y es precisamente en este sentido, en el que O'Donnell recibe críticas de otros autores que contribuyen al debate conceptual de este Informe del Programa de las Naciones Unidas para la democracia.

En tal sentido, Cotler opina que se encuentra en descrédito el régimen democrático "realmente existente; y considera la democracia como,

La oportunidad favorable para el ejercicio de demandas sociales destinadas a la ejecución efectiva de los derechos ciudadanos, la insatisfacción con el desempeño de las autoridades y de las acciones de las instituciones oficiales favorable al desarrollo de movimientos sociales que rebosan los inefectivos marcos legales -el desborde popular- con el consiguiente desconocimiento y desafío a la frágil institucionalidad oficial (Cotler, 2004).

Por su parte, Num expresa concordar con las posiciones de O'Donnell, sin embargo plantea algunas críticas respecto a los siguientes aspectos: -debe objetarse no la ignorancia del tema del Estado sino la forma particular en que se ha abordado; - el Estado representa una abstracción con diferentes contenidos según el autor y el contexto, y se pregunta sobre el concepto de Estado sin legitimidad; -hay una lectura que no diferencia nociones como institución, entes burocráticos, organizaciones sociales y agencias estatales; -el Estado incluye desde el comienzo a la nación como su componente, y éste es también asentamiento de un régimen social de acumulación y entenderlo así resulta fundamental para el análisis del régimen democrático; -La democracia no resulta separable ni del Estado ni del capitalismo, por lo que la relación entre el Estado, el capitalismo y la democracia es esencial para entender la realidad latinoamericana; -no darle centralidad excesiva al ser humano, y mantener el debate abierto (Num, 2004).

Calderón también expresa sus críticas respecto a los planteamientos de O'Donnell para quien en la teoría, la democracia como régimen y como procedimientos resulta apropiada; pero en América Latina esos procedimientos del régimen no aseguran la realización de los valores de la democracia; y por ello hay un abismo entre el conjunto de procedimientos y los valores que puede realizar, por lo que aquí subyace la cuestión de la cultura política. Para Calderón el Estado “es la identidad colectiva y el productor de perspectivas y de legitimidad cultural entre los ciudadanos” (Calderón, 2004: 105).

Precisamente Calderón señala la distancia entre la teoría y práctica democrática en América Latina; se trataría primero de complementar y / o rectificar las concepciones predominantes en la región, por ello se recurre de nuevo a Quiroga y Salamanca; para el primero la definición integral incluye procedimientos, políticas

públicas y valores democráticos(Quiroga, 2001); por su parte Salamanca(1997) refiere la democracia como mecanismo para escoger a sus gobernantes, los actores como mecanismo para su estabilidad, y las relaciones entre ellos. En un segundo momento del proceso se trataría de construir la estabilidad y / o consolidación democrática con el concurso de los diferentes actores provistos de valores democráticos en la ejecución de las políticas públicas, y en la ejercicio de la ciudadanía en la búsqueda del bien común.

Por ello Paz expresa que,

La democracia no es simplemente el resultado de las condiciones sociales y económicas inherentes al capitalismo y a la revolución industrial. Castoriadis ha mostrado que la democracia es una verdadera *creación* política, es decir, un conjunto de ideas, instituciones y prácticas que constituyen una *invención* colectiva. La democracia ha sido inventada dos veces, una en Grecia y otra en Occidente. En ambos casos ha nacido de la conjunción entre las teorías e ideas de varias generaciones y las acciones de distintos grupos y clases, como la burguesía, el proletariado y otros segmentos sociales. La democracia no es una superestructura: es una creación popular. Además, es la condición, el fundamento de la civilización moderna (Paz, 1985).

La exposición anterior de Octavio Paz presenta en forma impecable los principios y secuencialidades del pensamiento e investigación holística: -el principio de complementariedad entre la teoría y la acción de grupos y clases de la sociedad; de igual forma el complemento de autores, y diferentes épocas históricas. En el mismo sentido se explica el principio de continuidad del fenómeno democrático a través del tiempo, así como los principios de relaciones holosintéticas entre actores; de evolución, holográfico, del conocimiento fenomenológico, de integralidad, y de posibilidades abiertas al establecer este último la importancia y significado de la creación política.

La práctica democrática en Latinoamérica: siglo XX.

Tanto la concepción como la praxis democrática en la región no pueden desligarse no sólo de los aspectos políticos que le son inherentes, sino de los sociales,

económicos y culturales e históricos, tal como se ha venido exponiendo hasta aquí; tales aspectos deben considerarse en la construcción de la concepción integral de la democracia.

En este sentido, en la Introducción de su libro “Democracy in Developing Countries Latin America”, los autores Diamond y col. exponen entre los aspectos del progreso y quiebra de la democracia: el legado histórico, las secuencias históricas, la estructura estatal, la crisis del Estado y la intervención económica, centralización y descentralización, los militares, las instituciones políticas, los partidos y los sistemas de partidos, la estructura constitucional, el liderazgo político y el liderazgo democrático, la adaptación política y la reforma, la respuesta a la crisis económica, la respuesta a la crisis política generalizada, la cultura política y sus orígenes, el desempeño económico, inequidad, clase y otras divisiones, la sociedad civil y la vida asociacional, y por último los factores internacionales (Diamond y col., 1999).

Respecto a la práctica democrática en la región se profundizará en adelante, lo relativo a la estabilidad y gobernabilidad, la crisis y la consolidación y / o construcción democrática.

El problema de consolidación y / o construcción democrática ha sido abordado por Samuel Huntington que al hacer referencia a la democratización generaliza su análisis en el marco de las olas y contraolas que se han mencionado.

Para Huntington, la forma de gobierno no es lo único importante en un país, ni siquiera lo más importante. La distinción entre orden y anarquía es más decisiva que la distinción entre democracia y dictadura por varias razones; en primer lugar, la democracia política se asocia estrechamente con la libertad de los individuos. Las democracias pueden abusar, y han abusado, de los derechos y de las libertades individuales, y un sistema autoritario bien regulado puede proporcionar un alto grado de orden y seguridad para sus ciudadanos. En segundo lugar, estabilidad política y forma de gobierno son dos variables diferentes, pero interrelacionadas. A menudo las democracias están desgobernadas, pero frecuentemente no son violentas. En tercer lugar, la expansión de la democracia tiene implicaciones para las relaciones internacionales. Por último, el futuro de la democracia en el mundo tiene una

importancia especial para los norteamericanos, porque el futuro de la libertad, la estabilidad y la paz y los Estados Unidos dependen en alguna medida de la estabilidad de la democracia (Huntington, 1994).

En su libro *La Tercera Ola*, Huntington explica el porqué de las olas y contraolas de democratización, afirmando que éstas son manifestaciones de fenómenos políticos más generales, al ocurrir en la historia a veces acontecimientos similares más o menos simultáneos dentro de diferentes países o sistemas políticos.

En el nivel más simple, la democratización implica: (1) el fin de un régimen autoritario, (2) el establecimiento de un régimen democrático y (3) la consolidación del régimen democrático. Causas diferentes y contradictorias pueden ser responsables de cada una de estas tres etapas (Huntington, 1994: 45).

Entre las variables dependiente e independiente, se han elaborado teorías e identificado variables independientes para explicar la democratización. Algunas de ellas son: nivel elevado de riqueza, desarrollo económico y modernización social, ausencia de feudalismo en la sociedad, una burguesía fuerte, clase media fuerte, entre otras. Estas teorías resultan ser convincentes, pero poco confiables. Su diversidad, como la diversidad de la experiencia, sugiere la probabilidad de las siguientes proposiciones:

(1) No resulta suficiente un solo factor para explicar el desarrollo de la democracia en todos los países o en un solo país. (2) No es necesario un solo factor para el desarrollo de la democracia en todos los países. (3) En cada país, la democratización es el resultado de una combinación de causas. (4) La combinación de causas que produce la democracia varía de un país a otro. (5) Generalmente, la combinación de causas responsables de una ola de democratización difiere de la causa de otras olas. (6) Las causas responsables del cambio inicial de régimen en una ola de democratización es probable que difieran del último cambio de régimen en aquella ola (Huntington, 1994: 47-48).

Las causas de la democratización son variadas, y también su significado varía en el tiempo. Para explicarla debe considerarse el papel del liderazgo político y la capacidad política para obtener la democracia; tal como lo exponen Diamond y col.

los factores generales, contextuales, sociales, económicos, culturales e históricos permiten explicar en conjunto el desarrollo de la democracia.

En este sentido, Norberto Bobbio plantea que el grado diferente de democracia depende de varias razones vinculadas a la historia y a la sociedad de cualquier país, ya que el orden político es una parte del sistema social en su conjunto y está condicionado por éste. Entre estas razones se encuentran: a) históricas, b) sociales, c) económicas y d) políticas (Bobbio, 2002).

Los factores mencionados, en el caso latinoamericano son todos de gran importancia para explicar en forma integral el fenómeno democrático.

Al retomar a Huntington destaca las características de la democratización; y entre ellas se refiere al compromiso y equilibrio entre participación y moderación, las elecciones y el bajo nivel de violencia. Para este autor el problema del tiempo también es importante, y para ello aborda el problema de la consolidación, en el marco de la transición, el contexto y el funcionamiento del sistema democrático.

Si se considera que Huntington refiere el fin del régimen autoritario primero, el establecimiento del régimen democrático y posteriormente su consolidación, resulta pertinente referir lo relativo a la estabilidad y gobernabilidad democrática antes de exponer lo relativo a la consolidación; sin embargo debe aclararse que todos estos aspectos están interrelacionados, y recordar que se ha venido superando previa discusiones la concepción reducida del fenómeno democrático.

Una definición de la estabilidad es expuesta por Bobbio como *“la previsible capacidad del sistema de durar en el tiempo. Así, un sistema debe ser considerado estable cuando, en un momento dado y sobre la base de un conjunto de indicadores, es racionalmente previsible que durará en el tiempo”* (Bobbio y col., 1998: 533).

Los autores citados aclaran además que la estabilidad no es ni inmovilismo ni estaticidad, en cuanto que un sistema permanece estable justamente porque es capaz de adaptarse a los desafíos que provienen del ambiente, de modificarse autónomamente; y entre los aspectos relacionados a la estabilidad refieren: el papel de la cultura política, el desarrollo económico y social, la legitimidad y eficacia,

modelos de autoridad gubernativos congruentes con la sociedad civil, y la institucionalización adecuada al nivel de participación existente.

Por su parte la transición resulta fundamental para la región puesto que los rasgos mínimos democráticos han sido deficitarios desde su origen; generalizándose la práctica del sufragio censitario por largas décadas, y apareciendo las formas anti-institucionales tanto en los sectores militares y civiles, así como el estilo de conducción política de tipo plebiscitario.

Garretón vincula la transición y la consolidación política como paso de un régimen político a otro, terminando la primera “cuando se instala un núcleo básico de instituciones y autoridades democráticas” (Garretón, 1991: 200). Según el autor se trata de saber si se pasa de un cambio de régimen a un cambio de la política misma.

Agrega además, “las transiciones democráticas o las democratizaciones políticas privilegian el momento político-partidario de la sociedad. Las consolidaciones democráticas parecieran hacerlo con el momento socioeconómico” (Garretón, 1991: 201).

Ante los aspectos no solo políticos sino económicos y sociales, el desafío fundamental para América Latina según Informe del PNUD en 2004 es consolidar la democracia al apuntar a la estabilidad y cambio democrático, la relación entre economía y política, la reducción de la pobreza y desigualdad respecto a la democracia, la ampliación de la política y la ciudadanía, el papel del Estado, y la inserción latinoamericana en la aldea global.

Autores que analizan la consolidación democrática en la región la plantean bajo distintas ópticas. Mientras Ramos destaca un proceso de construcción institucional, O'Donnell subraya que el problema no es la falta de institucionalización; y Alcántara refiere las consecuencias del déficit democrático.

Ante el innegable déficit democrático latinoamericano, la región debe encaminarse a su superación. Al concepto de democracia presentado por Alcántara se le otorga la importancia de la solución de conflictos en forma pacífica en el marco del proceso de toma de decisiones, como además satisfacer los principios de plena participación de la población al elegir a sus líderes y la amplia garantía en el ejercicio

de derechos civiles relativos a la libre expresión, manifestación y reunión (Alcántara, 1992).

Desde su origen las características mínimas de la democracia se presentan deficitarias en los sistemas políticos latinoamericanos. La práctica del sufragio censitario se generalizó por décadas, y los procedimientos democráticos fueron sustraídos de otros ámbitos de la actividad pública, de los sindicatos y organizaciones empresariales. Igualmente, muchas sociedades políticas latinoamericanas mostraron limitación tanto en el aparato estatal como en el crecimiento de los sectores medios, con largos períodos de tutela militar. En opinión de Alcántara Sáez,

“...ha sido tradicional definir la política en América Latina más en términos de participación- o de no participación que de representación” (Touraine, 1989: 138), pese a que una de las debilidades de la política de participación es no contar con el apoyo de la mayoría cuando su capacidad distributiva disminuye. En esta misma dirección se orienta Guillermo O’Donnell al emplear la expresión “democracia”. Por último, la pervivencia de grandes grupos de población indígena o mestiza marginada contribuía a una difícil integración social y a la casi imposible socialización nacional, por lo que se incrementaba el riesgo de dualización (Alcántara, 1992: 206-207).

Las formas anti-institucionales aparecieron no solo en los sectores militares sino también en los sectores civiles, con un estilo de conducción política de tipo plebiscitario que anulaba las prácticas democráticas. El Estado fue cubierto de una manera clientelar por algunos sectores, desechándose cualquier idea de pluralidad de intereses o multiplicidad de lealtades. La práctica democrática quedaba excluida de estas experiencias.

Respecto a este aspecto, O’Donnell expresa en cuanto a la institucionalización en América Latina que en muchas poliarquías ésta existe y que impide ver una institución muy influyente como lo es el clientelismo y en forma general el particularismo.

El particularismo (como sus contrapartes, las concepciones y prácticas de gobierno neopatrimoniales y delegativas) antagoniza con uno de los aspectos principales del paquete institucional de la poliarquía: la

distinción conductual, legal y normativa entre una esfera pública y una privada. Esa diferenciación es un aspecto importante de la institucionalización formal de la poliarquía (O'Donnell, 1996: 209-210).

Luego de la Segunda Guerra Mundial, los países latinoamericanos en las siguientes cuatro décadas mostraron desigualdad en las prácticas democráticas, pese a que había contemplado la extensión de las experiencias democráticas desde la intensificación del derecho del sufragio, el aumento del número de países democráticos, al igual que la aceptación teórica del credo constitucionalista desde la independencia de los Estados.

Hasta iniciada la década de los ochenta, se observaba la ausencia de procedimientos democráticos, como la inestabilidad e incapacidad de los sistemas políticos para ser operativos. La inestabilidad política se ha relacionado con brutales procesos de modernización, el predominio en el pensamiento liberal latinoamericano del presidencialismo con el disimulo de las dictaduras bajo formas constitucionales, y el paralelismo entre instituciones políticas democráticas en cuanto a su funcionamiento con comunidades socialmente no democráticas.

Existe coincidencia entre los planteamientos de Huntington y Alcántara al agrupar y caracterizar a los países latinoamericanos respecto a las reglas y práctica democrática. En tal sentido, para 1922 todos los países latinoamericanos, excepto Cuba, contaban con líderes representativos elegidos libremente según reglas aceptadas por la mayoría. Esta situación de casi unanimidad política debe destacarse en la historia regional al generalizarse esta condición de predominio de los sistemas políticos democráticos.

Alcántara se pregunta en los noventa, si esta no es una etapa más en la inestabilidad crónica de dicha zona y en la incapacidad de asentarse el citado conjunto de reglas de procedimiento para terminar con la incertidumbre (Alcántara, 1992). Este planteamiento reforzaría lo relativo a las olas y contraolas de Huntington y la necesidad de reforzar la construcción democrática en la región, centrándose según Alcántara en la desaparición de los riesgos, constricciones, bloqueos e

irregularidades que impiden la normalización de una situación democrática ante la imposibilidad de involución, quiebra o inestabilidad permanente.

Los factores de progreso o retraso de las democracias son revisados por Alcántara según Linz, Lipset, Dahl, Przeworski y Touraine. Juan Linz destaca las características y actuaciones de importantes actores políticos en relación con la disminución de las probabilidades de supervivencia y consolidación de algunos regímenes democráticos precipitando su caída autoritaria. Entre los elementos que pueden predeterminar la caída del sistema democrático, refiere la pérdida de legitimidad, el sistema de partidos inadecuados, la eficacia y la efectividad de un régimen, entre otros (Linz, 1996).

Según las condiciones favorables para la práctica democrática se encuentra lo referido a las satisfacciones económicas por la mayoría de la población y la aceptación implícita del sistema. El desarrollo económico y la legitimidad como el grado en que las instituciones son valoradas en sí mismas y consideradas justas y adecuadas según Lipset (1977), dan paso a siete series de condiciones: secuencias históricas, grado de concentración en el orden socioeconómico, nivel de desarrollo socioeconómico, desigualdades, segmentación cultural, control extranjero y creencias en los activistas políticos, las cuales responden al carácter mínimo de procedimiento y según Dahl confiere a la democracia moderna o poliarquía (Alcántara, 1992). Primero, los medios de coerción violenta deben ser neutralizados por el control de los civiles sobre los militares y la policía. Segundo, la sociedad debe tener características modernas, en cuanto a promedio de riqueza, consumo, educación, etc. Tercero, el país debe ser culturalmente homogéneo, si es heterogéneo no debe estar segmentado en subculturas fuertes y diferenciadas. Cuarto, las creencias y la cultura política tienen que apoyar a las instituciones democráticas. Por último, el país no debe estar sometido a intervención alguna por parte de una potencia extranjera opuesta a la poliarquía.

Por su parte Guillermo O'Donnell que aunque parte de un concepto mínimo de democracia, es decir, la poliarquía de Dahl, le hace críticas en aspectos importantes como su mudez respecto a rasgos institucionales relativos al

parlamentarismo o presidencialismo. También destaca lo que ocurre con la rendición de cuentas e imperio de la ley.

Debemos regresar a la definición de poliarquía. Esa definición, precisa en lo que respecta a las elecciones (atributos 1 a 4) y más bien genérica sobre las libertades contextuales (atributos 5 a 7), es muda con respecto a rasgos institucionales tales como parlamentarismo o presidencialismo, centralismo o federalismo, mayoritarismo o consensualismo, y la presencia o ausencia de una constitución escrita y una revisión legal. Además, la definición de poliarquía hace silencio respecto de temas evasivos aunque importantes como, por ejemplo, si, cómo y hasta qué punto los gobiernos responden y rinden cuentas a los ciudadanos en los períodos entre elecciones, y hasta qué grado el imperio de la ley se extiende sobre el tejido geográfico y social del país (O'Donnell, 1996: 72-73).

O'Donnell no sólo parte de una concepción mínima de democracia, sino de la existencia de una institución fundamental, el proceso electoral, que también revisa desde la perspectiva democrática en la región latinoamericana, al indicar los aspectos para los cuales esta definición es limitada al no preverse la rendición de cuentas y el dominio de la ley. En tal sentido, se subraya la importancia de la revisión conceptual con la perspectiva de mejorar el desempeño y la consolidación democrática en la región.

Otro autor Przeworski (1988), concibe la democracia como un sistema particular de procesamiento y resolución de conflictos intergrupales en cuyos resultados domina la incertidumbre. Entre los aspectos peculiares destacan: el reconocimiento expreso de la existencia de intereses antagónicos y de la tendencia a satisfacerlos de forma organizada; la manera como se tratan y resuelven los conflictos según reglas explícitas especificadas a priori, y que pueden ser modificadas sólo de acuerdo con reglas; y finalmente el uso de la fuerza física, organizada en forma permanente y regulada por normas (Alcántara, 1992).

Otras instituciones como los partidos políticos resultan fundamentales para la supervivencia de la democracia, y especialmente en el caso latinoamericano.

Partidos políticos y consolidación democrática.

Dentro de los aspectos determinantes en la consolidación democrática se encuentran los partidos políticos.

El modelo de democracia de partidos, en tanto tal, resulta aplicable y nos será de gran valor para el análisis de los partidos y sistemas de partidos –su inserción en la relación Estado/Sociedad- en los procesos de construcción de la democracia en los países latinoamericanos(Ramos, 1995: 60).

En la teoría de la democracia de partidos, éstos son parte del poder organizado del Estado, y por lo tanto parte esencial de la teoría del Estado. Este modelo es opuesto al desarrollado por los teóricos liberales y va más allá de la teoría de la democracia competitiva de Schumpeter. Los liberales asumen los partidos como grupos organizados para la competición política que funcionan fuera de la estructura estatal.

Ramos afirma que democracia y partido constituyen dos realidades indisociables que deben abordarse como premisa de la interpretación científica del Estado. Este autor indica “la democratización” por oposición al “retorno a la democracia” que refiere el modelo de democracia liberal. La validez de la teoría de la democracia de partidos debe acompañar lo que Flisfisch refiere como “realismo político distinto”.

La importancia de los partidos políticos como actores políticos del juego democrático es destacada además por Bobbio y Dahl, ante la ausencia de actores sociales con autonomía de acción suficiente en el marco democrático que refiere Touraine.

En el modelo de construcción democrática en América Latina, coexisten dos principales vertientes de la democracia; la primera, “la democracia de élites”, oligárquica o con participación restringida, versión latinoamericana de la democracia liberal de los países occidentales.

Las características de este tipo de democracia permiten distinguirla de las dictaduras caudillistas, que resultan de la confiscación del poder por el jefe de un grupo vencedor en guerra civil o pronunciamiento de un jefe sublevado contra la autoridad constituida. La construcción de la democracia de elites consistió, en la mayor parte de los países, en esfuerzos colectivos por establecer la institucionalidad que ya funcionaba en Europa y los Estados Unidos. Esfuerzos que desembocaron en las democracias formales.

Para Ramos, una transición es el paso largo y difícil de una democracia restringida, de elites, a una segunda versión de democracia, ampliada, de partidos; y la democracia de partidos consiste en todo un proyecto de orden político conducido por determinados agentes sociales en la etapa postautoritaria, asistiendo a un proceso de refundación de la democracia (Ramos, 1995).

En tal sentido, la ausencia o presencia de partidos resulta decisiva al explicar la vigencia y consolidación de la democracia. En América Latina puede destacarse el rol de los partidos y de los respectivos sistemas de partidos en la estabilidad de la democracia en países como Venezuela, Costa Rica y Colombia. En el caso venezolano resalta el sistema de partidos que desde 1958 estuvo vigente con un amplio consenso de las fuerzas políticas y preponderancia de los dos principales partidos (AD y COPEI) además de la moderación de las formaciones partidistas minoritarias.

Si los partidos políticos son indispensables para la consolidación democrática, otros aspectos contribuyen a su debilidad.

La principal debilidad de la democracia en América Latina, según Alain Touraine (1989), es la ausencia de actores sociales con autonomía suficiente. Afirmación hecha por Touraine al considerar cuatro condiciones mínimas de la democracia en la región: el espacio político específico en el que se reconozca un sistema político y de ciudadanos; segunda, la separación de la sociedad política, espacio de diversos intereses y del Estado. Tercero, un principio de igualdad entre los individuos que permita conceder los mismos derechos a todos. Por último, la

existencia de grupos de interés reconocidos y organizados de forma autónoma en relación con los partidos políticos (Alcántara, 1992).

Las transiciones políticas y la consolidación del sistema democrático también son referidas por Alcántara. Presenta la transición como un período en el que las reglas del juego político no están definidas y donde hay reajustes de diferentes actores políticos. También diferencia el camino de redemocratización, la relación entre la liberalización y democratización del régimen anterior, y el mismo proceso de democratización. En general, la transición política se considera como un período concreto en el que se llevan a cabo distintos procesos para instaurar una poliarquía y cumplir con una serie de reglas aceptadas por la mayoría en busca de la estabilización del sistema.

La consolidación democrática es aceptada por Alcántara según lo expresado por Morlino (1986), como el proceso de reforzamiento, afirmación, robustecimiento del sistema democrático para aumentar la estabilidad, capacidad de persistencia y prevención de posibles crisis. Aceptación que tiene carácter minimalista frente a otras, en la que se resalta la eficiencia de las políticas puestas en marcha por el sistema democrático (Alcántara, 1992).

En la posición maximalista se acepta la posibilidad de la ineficiencia, al resolver problemas sin que este aspecto se confunda con la falta de consolidación. Al respecto O'Donnell afirma que,

Cuando las elecciones y sus libertades circundantes se encuentran institucionalizadas se podría decir que la poliarquía o democracia política está “consolidada” o que probablemente resista, junto con la condición de que no existan poderes de veto sobre las autoridades electas. Esta conforma la definición de consolidación democrática de Linz: un estado de cosas en el cual ninguno de los principales actores políticos, partidos o intereses, fuerzas o instituciones organizados considera que haya alguna alternativa a los procesos democráticos para obtener el poder, y...ninguna institución o grupo político tiene un derecho a vetar la acción de los responsables de las decisiones elegidos democráticamente... Para decirlo sencillamente, la democracia debe ser vista como ‘the only game in town’ [la única jugada posible] (O'Donnell, 1996: 144-145).

Ante las consideraciones presentadas, el fenómeno democrático reúne no sólo un conjunto de reglas mínimas sino variados aspectos entre ellos, las instituciones, los actores, el liderazgo y el problema de la legitimidad entre otros; éste último que Morlino presenta en su definición de consolidación democrática como proceso de adaptación- congelación de estructuras y normas democráticas que son aceptadas como legítimas, en parte del todo, por la sociedad civil; y según el mismo autor, tres hipótesis favorecen la consolidación democrática en la región: primero, amplio y completo espectro de partidos durante la instauración y consolidación; segundo, si los protagonistas de la instauración son fuerzas democráticas de derecha o centroizquierda se hace más probable la consolidación. En último término, la importancia de una cultura política poco radicalizada en la mayor parte de los países latinoamericanos (Alcántara, 1992).

En el orden socioeconómico, también debe evaluarse la aceptación de las condiciones de empresarios y sindicatos sobre la solución democrática, como el caso argentino durante el gobierno de Alfonsín con hiperinflación y paros generales.

Tanto la ineficiencia institucional como la credibilidad respecto a las virtudes del sistema, y la inestabilidad en la percepción de legitimidad son parte de la transición democrática; en cambio, los sistemas democráticos plenamente consolidados han alcanzado un alto grado de institucionalidad poliárquica en la que se incorporan libremente los distintos actores posibles y considerados legítimos por la mayoría de la sociedad.

Hay entonces, tanto factores que trabajan a favor de un aumento de la institucionalización o consolidación como obstáculos que frustran un proceso de cambio.

Todavía en América Latina, muchos países luchan con problemas de transición en forma variada, aunque desde las décadas de los ochenta y noventa ha venido ocurriendo un movimiento unánime hacia la consolidación democrática. Gran importancia tienen el conjunto de reglas e instituciones explícitamente formalizadas en constituciones e instituciones que guiarán la conducta de los individuos en y con

las instituciones. Se observa en la región una creciente brecha entre las reglas formales y la conducta de distintos actores políticos.

O'Donnell afirma que mientras las elecciones estén institucionalizadas es más probable que las poliarquías resistan; siendo particularmente crítico de una institución encubierta, el clientelismo, y en forma más general, el particularismo que al igual que las concepciones y prácticas de gobiernos neopatrimoniales y delegativos antagoniza con uno de los aspectos principales de las instituciones de la poliarquía: la distinción conductual, legal y normativa entre la esfera pública y privada (O'Donnell, 1996).

Pero, resulta difícil especificar cuándo una democracia se volvió consolidada.

Existen poliarquía (algunas tan viejas como Italia, la India y Japón o, en América Latina, Colombia y Venezuela) que resisten, aun cuando no funcionen como lo dictan sus reglas formales. Para entender esos casos necesitamos saber qué juegos están en marcha realmente y bajo qué reglas(O'Donnell, 1996: 84).

Se refiere el autor de nuevo, a la importancia de la institucionalización informal, y respecto a la rendición de cuentas. La institucionalización de las elecciones significa una rendición de cuentas electoral retrospectiva, segmentos activos de la sociedad y una prensa razonablemente libre. Otra dimensión de la rendición de cuentas es la que llama "horizontal", en cuanto a los controles que presuntamente deben ejercer organismos estatales sobre otros organismos estatales, siendo expresión del imperio de la ley.

El particularismo generalizado, el gobierno delegativo y la débil rendición de cuentas horizontal tienen cuando menos dos inconvenientes serios. El primero es que la falta generalizada de control permite que se reafirmen antiguas prácticas autoritarias. El segundo es que en los países donde se inauguró la poliarquía en condiciones de desigualdad grave y creciente, la formulación e implementación de la política se vuelve más propensa a favorecer ciertos intereses altamente organizados y económicamente poderosos (O'Donnell, 1996: 87).

En nuestros países se hacen efectivas las libertades democráticas como el sufragio y la libertad de opinión, pero se desconocen o atropellan libertades liberales

como el derecho de los pobres y de las minorías a acceso justo a organismos públicos y tribunales de justicia. Es aquí donde adquiere importancia la gobernabilidad democrática por un lado, y por el otro, la efectividad de los derechos democráticos y una ciudadanía política y civil plena.

La gobernabilidad democrática está directamente relacionada a la incertidumbre, riesgos y desafíos actuales. Resumiendo a Dahl (2000), menciona entre los desafíos: el orden económico, la internacionalización, la diversidad cultural y la educación cívica.

Deben agregarse entre los desafíos, el terrorismo y la vigencia de los derechos humanos.

Puede entenderse la gobernabilidad como “la capacidad de las sociedades de garantizar su estabilidad democrática, mediante la construcción de consensos necesarios para drenar las tensiones que se presentan en su seno, sin que los derechos civiles, políticos, económicos y sociales de los ciudadanos sean puestos en riesgo” (Blanco, 2005: 27).

Resulta pertinente referir entonces, la gobernabilidad como política democrática, “esto es practicar y reconocer la política democrática como un puente entre el ciudadano y el Estado” (Torres-Rivas, 1993:98).

Mayores problemas de ingobernabilidad deben ser resueltos en América Latina abonando a la consolidación democrática, y superando además, de las crisis económicas, las crisis políticas y de la democracia.

En tal sentido, el desafío fundamental en el Informe del Programa de las Naciones Unidas para la Democracia en América Latina y el Caribe de 2004, es consolidar la democracia ante los déficits y carencias; el triángulo latinoamericano del cual se parte contiene tres vértices: la democracia, la pobreza y la desigualdad ante el reto de construir y ampliar los derechos ciudadanos en un contexto novedoso.

El resultado singular como respuesta a los tres vértices del triángulo latinoamericano, son un conjunto de demandas sociales expresadas en un contexto de libertad política (democracia) y libertad económica (mercado) (PNUD, 2004).

Las mencionadas demandas sociales se consideran en el marco de una ciudadanía activa; por ello el Informe destaca la importancia de la democracia de ciudadanos.

Hoy puede hablarse de la democracia de ciudadanos una vez superada discusiones unilaterales y / o parciales sobre la democracia que respondían a realidades distintas a las actuales.

La nueva discusión del tema de la democracia iniciada en plena amplitud significa más bien que se han reducido las distancias entre los anteriores campos ideológicos, que las posiciones adoptadas, también allí donde anuncian sus propias preferencias, lo hacen en un tono básico de disposición a la discusión de alternativas, y que pierde su fuerza la infecunda dicotomía entre democracia “formal”, por un lado, y democracia “real, social”, por el otro. Esto ha sido muy claramente expresado por Juan Carlos Portantiero: “Esta división creó un falso problema” (Mols, 1987: 213).

La perspectiva de la investigación holística y /o integral colabora con las Ciencias Sociales, la Ciencia Política y la democracia en particular al permitir una visión amplia de las nuevas realidades, sin despreciar ninguno de sus elementos o aspectos, sino por el contrario valorarlos respecto al fenómeno en su totalidad.

Expresa Ramos,

En la medida en que entendemos por democracia, un régimen o sistema de poder en el cual la participación de los ciudadanos resulta decisiva para la dirección de los asuntos que conciernen a la comunidad y que, por lo mismo, afecta su orientación o destino, la misma constituye todo un proyecto de sociedad, rico en implicaciones prácticas, que presenta como el marco social para la expresión de las diversas opciones políticas (Ramos, 1997:31).

La definición anterior hace énfasis en la participación ciudadana, el proyecto social y la diversidad de las opciones políticas, es decir la pluralidad política. Tal concepción expresa una visión amplia de la democracia. Esta concepción contribuiría al predominio de una perspectiva integral u holística que desde la Ciencia Política

permita abordar integralmente el estudio del fenómeno democrático en particular en América Latina.

CONCLUSIONES

Desde los antiguos griegos se ha reflexionado sobre la política y la democracia; pero no es sino hasta el siglo pasado en que se observa entre obstáculos y dificultades el origen, formación y desarrollo de la Ciencia Política como ciencia entre las demás Ciencias Sociales; siendo la democracia fenómeno de fundamental interés para la Ciencia Política.

La lista-tipo de la Unesco estableció los temas de interés sobre las ideas, instituciones y vida política; es decir la teoría y la práctica política.

Ante el desarrollo de la ciencia entre variados discursos, métodos, técnicas e instrumentos, se presenta la Investigación Holística como propuesta metodológica de Sypal presentada por Hurtado. Las definiciones de holismo, holística, sintagma gnoseológico, secuencias y principios destacan.

La holística se entiende como “la manera compleja e integrativa de saber y conocer”, según Barrera. El sintagma gnoseológico alude a los procesos que integran el conocimiento. Es la comprensión integrada de los paradigmas que conforman el holos.

En este orden de ideas, la Investigación Holística proporciona ventajas metodológicas, pedagógicas, sociales y humanas. Las definiciones especificadas han permitido el logro del primer objetivo específico de esta investigación; también se ha logrado develar cómo en el caso de los países latinoamericanos ha sido menos común crear teorías propias, por lo que la holística facilitaría la invención científica en este sentido en la región.

En el legado histórico de América Latina se encuentra tanto el autoritarismo así como el interés por la democracia. Para Mols hay tanto aspiraciones democráticas como falta de prácticas democráticas, así como fragmentación de paradigmas.

En el siglo XX, a decir de Alcántara existen diferencias por países en la concepción, significado y operatividad de la democracia.

La inadecuación conceptual de la política y de la democracia así como de su práctica ha estado presente en la región. Flisfisch propone el pacto institucional para

estabilizar la democracia, y se refiere a la política como una actividad con fundamento ético; tales valores aluden a la deliberación ciudadana y a la categoría de interés público. Tal modelo alternativo es el modelo republicano de la política.

Las cuatro décadas que siguieron a la Segunda Guerra Mundial presentaron sufragio censitario, y procedimientos democráticos sustraídos de los sindicatos y las organizaciones empresariales. Es decir, características mínimas deficitarias en la mayoría de los países latinoamericanos.

Las referencias anteriores pueden recogerse en los modelos de democracia presentados por Ramos: específicamente en el primero que corresponde a las versiones criollas de la democracia liberal o democracia restringida; el segundo modelo, corresponde a la democracia de partidos. Entre ambos modelos los regímenes nacional-populares representaron soluciones transitorias. Y el tercer modelo tecnocrático ante el que se complementa el orden político de base partidista y el nuevo poder técnico administrativo presente en algunos países latinoamericanos.

Las distintas conceptualizaciones democráticas presentadas, incluida la integral así como la de diferenciar los modelos democráticos han permitido el logro de los objetivos segundo y tercero.

Pero el proceso del desarrollo democrático no ha sido lineal en la región; éste ha presentado etapas (objetivo cuatro); ante ellas ha variado la conceptualización y práctica democrática: apareciendo también los problemas de gobernabilidad y estabilidad democrática; así como la consolidación y crisis democrática en América Latina. En este proceso también ha sido importante la relación entre política y economía, entre el Estado y la sociedad.

Por ello, en la década de los noventa se revaloriza la democracia, y según Couriel también se valoriza la política.

Ante tal contexto, se presenta la revisión conceptual de la democracia según Bobbio, Sen, y, en América Latina Quiroga, Salamanca, Calderón. Se produce una rectificación de las concepciones –procedimentales- predominantes en la región; así como se revisa la práctica democrática en cuanto a: clientelismo, deficiente rendición de cuentas, entre otros.

Es particularmente interesante la concepción de democracia de Octavio Paz según que la democracia, es una verdadera “creación política”, es decir un conjunto de ideas, instituciones y prácticas; en otras palabras una invención colectiva; es una creación popular. Tal concepción reúne los principios de la holística u holismo al aceptar la evolución, la continuidad entre otros.

Entre otros aspectos, para Ramos, el fortalecimiento de los partidos contribuiría a la consolidación democrática en la región.

La consolidación democrática es el objetivo a lograr según el Programa de las Naciones Unidas para América Latina en 2004 al referirse a la democracia de ciudadanos.

La definición integral de la democracia permitiría sistemas democráticos estables y consolidados para la región, y trabajar por el bien común, las políticas públicas, la ciudadanía y los valores democráticos, tras analizarse la concepción y práctica democrática latinoamericana durante el siglo XX ante una perspectiva integral.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

ALCÁNTARA, Manuel (1992). “Democracias inciertas o democracias consolidadas en América Latina”. En **Revista Mexicana de Sociología**, año LIV, 1, 205-233.

ANDER-EGG, Ezequiel (1983). **Técnicas de Investigación Social**. Editorial Humanitas. 19 Edición. Buenos Aires.

BAGGIO, Antonio (2006). **El principio olvidado: la fraternidad En la Política y el Derecho**. Tr. Honorio Rey. Editorial Ciudad Nueva. Primera edición. Buenos Aires.

BARRERA, Marcos (2006). **Holística**. Servicios y Proyecciones para América Latina (Sypal), Ediciones Quirón. Primera Edición. Bogotá.

BLANCO, Carlos (2005). “Los riesgos de la democracia. El fantasma de la (in) gobernabilidad”. En RAMÍREZ, María (Compilación y prólogo). **Gobernanza laberinto de la democracia**. Informe del Capítulo Venezolano del Club de Roma. Caracas.

BOBBIO, Norberto (2002). **Democracia**. 1-6. Consultado el 9 de noviembre de 2003, del sitio web de la red filosófica: <http://www.redfilosofica.de/bobbio2002.html>.

_____ (1996). **Liberalismo y Democracia**. Breviarios. Fondo de Cultura Económica, 476. Traducción de José Fernández Santillán. México.

BOBBIO, Norberto, MATTEUCCI, Nicola y GRIANFRANCO, Pasquino (1998). **Diccionario de Política, A-J, L-Z**. Siglo XXI Editores. Undécima edición en español. España.

CALDERÓN, Fernando (2004). “Las condiciones sociales de la democracia: el Estado y el régimen” En **La democracia en América Latina** Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos El debate conceptual sobre la democracia. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. CD-Rom. Con el cofinanciamiento de la Unión Europea.

CERDA, Hugo (2001). **La Investigación Total La Unidad Metodológica en la Investigación Científica**. Cooperativa Editorial Magisterio. Bogotá.

COTLER, Julio (2004). “La nacionalización y democratización del Estado, la política y la sociedad”. En **La democracia en América Latina** Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos El debate conceptual sobre la democracia. Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. CD-Rom. Con el cofinanciamiento de la Unión Europea.

COT, Jean-Pierre y MOUNIER, Jean Pierre. (1978). **Sociología Política**. Editorial Blume, Barcelona.

COURIEL, Alberto (1999). “De la Democracia política a la Democracia Económica y Social”. En CONTRERAS Q., Carlos (coord.), **América Latina en el Siglo XXI. De la esperanza a la equidad**. 195-222. Fondo de Cultura Económica, Universidad de Guadalajara, México.

DALH, Robert (2000). **La democracia Una guía para los ciudadanos**. Santillana Ediciones Generales, S.A. de C.V. México.

FERNÁNDEZ DE SILVA, Inés (2000). **Diccionario de Investigación Holística**. Sociedad Internacional de Investigación Holística. SYPAL. Instituto Universitario de Tecnología de Caripito. Caracas.

FLISFISCH, Ángel (1987). **La política como compromiso democrático**. Siglo veintiuno de España Editores, S.A. Flacso, Chile.

GARRETÓN, Manuel (1991). “Política, cultura y sociedad en la transición democrática”. En **Nueva Sociedad**. No. 114, julio-agosto. Caracas, Venezuela.

HELD, David (1991). **Modelos de democracia**. Versión española de Teresa Alberó. Alianza Editorial, Madrid.

HUNTINGTON, Samuel (1995). **La tercera ola La democratización a finales del siglo XX**. Paidós. Buenos Aires.

HURTADO DE BARRERA, Jacqueline (2000). **Metodología de la Investigación Holística**. Servicios y Proyecciones para América Latina (Sypal), Instituto Universitario de Tecnología Caripito. Tercera edición. Caracas.

LIJPHART, Arend (2000). **Modelos de democracia Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países**. Editorial Ariel, S.A. Barcelona.

Lynne Rienner Publishers, Inc. and the National Endowment for Democracy(1999). **Democracy in Developing Countries Latin America**. Edited by:DIAMOND, Larry, HARTLYN, Jonathan, LINZ, Juan y LIPSET, Seymour. Segunda edición, Estados Unidos de América.

LINZ, Juan (1996). **La quiebra de las democracias**. Versión española de Rocío de Terán. Alianza Editorial. Madrid, España.

MANSILLA, H.C.F. (2000). “Los límites de la democracia contemporánea y de las teorías de la transición”. Disponible en:www.nuso.org. p. 62-75.

MOLS, Manfred (1987). **La democracia en América Latina**. Traducción de Jorge M. Seña. Editorial Alfa, S.A. Barcelona, España.

NUM, José (2004). “Estado y ciudadanía” En **La democracia en América Latina** Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos El debate conceptual sobre la democracia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. CD-Rom. Con el financiamiento de la Unión Europea.

O’DONNELL, Guillermo (2004). Notas sobre la democracia en América Latina. Primera parte. En **La democracia en América Latina** Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos El debate conceptual sobre la democracia. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. CD-Rom. Con el financiamiento de la Unión Europea.

_____ (1996). “Ilusiones sobre la consolidación”. En **Nueva Sociedad**. No. 144. P. 70-89. Caracas, Venezuela.

ORTIZ, Egda (2006). **Democracia, crisis y valores democráticos. Venezuela: 1989-2002**. Editorial de la Universidad del Zulia (Ediluz). Maracaibo, Venezuela.

PAZ, Octavio (1985). “La democracia en América Latina”. En: PAZ, Octavio, RANGEL, Carlos, MEYER, Jean, KRAUSE, Enrique, ZAID, Gabriel, FRANQUI, Carlos, CABRERA, Guillermo y PASTOR, Rodolfo, **Frustraciones de un destino: la democracia en América Latina**. P.11-36. Asociación Libro Libre. San José, Costa Rica.

PRELÓT, Marcel (1992). **La Ciencia Política. 103** Cuadernos Editorial Universitaria, Buenos Aires. Argentina.

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (2004). Proyecto sobre la Democracia en América Latina. Buenos Aires, Argentina.

QUIROGA, Hugo (2001). “La democracia posible: un cruce entre procedimientos, valores y políticas”. En: CHERESKY, Isidoro y POUSADELA, Inés (compiladores). **Política e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas**. Latinoamericana. Paídós. Universidad de Buenos Aires. Primera edición. Argentina.

RAIMONDO, Ezequiel y ECHEGARAY, Fabián (1991). “Repensando la democracia desde el ajuste”. En **Revista Nueva Sociedad**, no. 113, mayo-junio.p.84-90.

RAMOS, Alfredo (1997). **Las formas modernas de la política Estudio sobre la democratización de América Latina**. Centro de Investigaciones de Política Comparada. Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas. Universidad de Los Andes. 1era. Edición. Mérida, Venezuela.

_____ (1995) **Los partidos políticos en las democracias latinoamericanas.** ULA, Consejo de Publicaciones. Venezuela.

_____ (1981). **Una ciencia política latinoamericana.** Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina. Universidad de Los Andes. Mérida, Venezuela.

SALAMANCA, Luis (1997). **Crisis de la modernización y crisis de la democracia en Venezuela.** Ildis-UCV. Caracas, Venezuela.

TAMAYO, Mario (1994). **Diccionario de la Investigación Científica.** Limusa. Noriega Editores. Segunda edición. México.

THERBORN, Göran (1989) **Las teorías contemporáneas del Estado.** Vadell hermanos editores. Ediluz. Maracaibo, Venezuela.

TORRES-RIVAS, Edelberto (1993) “América Latina. Gobernabilidad y democracia en sociedades en crisis”. No. 128, p. 88-101. Disponible en: www.nuso.org.

TOURAINÉ, Alain (1998). **Igualdad y diversidad. Las nuevas tareas de la democracia.** FCE, S.A., Argentina.

VERDÚ, Pablo (1969). **Principios de Ciencia Política.** Volumen primero, segunda edición. Editorial Tecnos. Madrid.

